

RESOLUCIÓN N° 772

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN ESTANISLAO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Estanislao; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Estanislao;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por María Graciela Acosta, Liz Mauricio Echague Orihuela y Jorge Figueredo a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 6 años, la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Estanislao, según consta en el Acta N° 25 de fecha 17 de diciembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “*De Educación Superior*” establece: “*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*”;



RESOLUCIÓN N° 772

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN ESTANISLAO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*";

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 6 años, la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Estanislao, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción, sede San Estanislao, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Contaduría Pública.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO





MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	Universidad Nacional de Asunción	1. Maria Graciela Acosta (Coordinador)
Carrera:	Contaduría Pública	Pares Evaluadores: 2. Liz Mauricia Echagüe Orihuela
Unidad Académica:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	3. Jorge Figueredo
Sede/Filial:	San Estanislao	Técnico de Enlace: Vilma Benitez

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Asunción (UNA), fundada el 24 de septiembre de 1889, es la primera institución de educación superior del país. Se trata de una entidad de derecho público, autónoma, con personería jurídica, regida por la Constitución y las leyes. En este marco, la Facultad de Ciencias Económicas, Filial San Estanislao, fue creada mediante la Resolución N.º 4159-00-93, asentada en el Acta N.º 733 (A.S. N.º 733/11/11/93) del Rectorado de la UNA. Dicha filial se encuentra ubicada en el barrio de San Estanislao, dentro del municipio de San Estanislao. Las carreras de Contaduría Pública y Administración ofertadas por la Filial San Estanislao fueron oficialmente reconocidas a través de la Resolución del CONES N.º 63/2018, lo que otorga validez y respaldo a los programas académicos. El Proyecto Educativo de la carrera, correspondiente al Plan 2012 – con adecuación 2018, se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución CSU N.º 028-00-21, asentada en el Acta N.º 2 (A.S. N.º 2 del 31/01/2018) del Consejo Superior de la UNA. Este marco normativo y académico respalda el compromiso institucional con la calidad educativa, la formación integral de los estudiantes y el fortalecimiento de la educación superior en el interior del país.

B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa realizada durante los días , 30 de setiembre y 1 y 2 de octubre de 2025, en la Universidad Nacional de Asunción, filial San Estanislao, se desarrolló de acuerdo al cronograma establecido en la agenda de visita, dentro de un ambiente cordial y de colaboración por parte de todos los miembros de la institución académica.

Se cumplió a cabalidad con las reuniones, entrevistas y recorrido de las instalaciones, que permitieron evidenciar y corroborar la implementación del Proyecto Académico de la carrera de Contaduría Pública, filial San Estanislao.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los informes de autoevaluación de la carrera Contaduría Pública, de la filial San Estanislao, como así también el informe institucional, se elaboraron conforme a la estructura establecida por la ANEAES, que permitieron obtener la información necesaria de la implementación de Proyecto Académico.

Los anexos que respaldan cada uno de los indicadores del informe de autoevaluación, se organizaron por dimensiones y numerados de forma correlativa. Además, durante la visita se ampliaron las evidencias documentales de cada indicador que requería mayor profundización para su evaluación correspondiente.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	Para atender las necesidades de la carrera, se ha actualizado tanto la Estructura Organizacional como el Manual de Funciones de la Sede Central y las Filiales. El Organigrama de la Sede Central fue aprobado mediante la Resolución N° 25, Acta N° 15, del 5 de agosto de 2024, por el Consejo Directivo. Asimismo, la Resolución N° 69, Acta N° 15, del 5 de agosto de 2024, aprueba el Organigrama Sectorial de las Filiales del FCE-UNA. Finalmente, la Resolución N° 71, Acta N° 14, del 5 de agosto de 2024, aprueba el Manual de Funciones de las Filiales de la FCE, con el objetivo de fortalecer su organización y apoyar a las distintas unidades en el logro de sus meta	Resolución N° 25, Acta N° 15, del 5 de agosto de 2024, por el Consejo Directivo. Resolución N° 69, Acta N° 15, del 5 de agosto de 2024, Resolución N° 71, Acta N° 15, del 5 de agosto de 2024, aprueba el Manual de Funciones de las Filiales de la FCE CD
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	De acuerdo con lo observado en el organigrama y en el manual de funciones, se puede constatar que la estructura organizacional facilita la coordinación de todas las instancias, promoviendo una comunicación efectiva y un trabajo colaborativo, para el logro de los objetivos de la carrera.	Resolución N° 25, Acta N° 15, del 5 de agosto de 2024, por el Consejo Directivo. Resolución N° 69, Acta N° 15, del 5 de agosto de 2024, Resolución N° 71, Acta N° 14, del 5 de agosto de 2024, aprueba el Manual de Funciones de las Filiales de la FCE CD
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente	Cuenta con un Manual de Organización y Funciones actualizada y aprobada por Resolución DC FCE N° 71 Acta N° 15 , se observó el organigrama con indicación de los distintos sectores o dependencias, los niveles jerárquicos, la descripción de las funciones de cada sector y el perfil de los cargos.	Resolución N° 71, Acta N° 14, del 5 de agosto de 2024, aprueba el Manual de Funciones de las Filiales de la FCE CD
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente	Todos los cargos definidos en el organigrama están cubiertos y aprobados por la autoridad competente. Sin embargo, algunos contratos presentados han expirado.	Resolución N° 71, Acta N° 14, del 5 de agosto de 2024, aprueba el Manual de Funciones de las Filiales de la FCE CD. "Ref.:1.1.a.3. Resolución N° 69 Acta N° 15 del 05 de agosto de 2024 - Consejo Directivo - Organigrama Sectorial de las Filiales de la FCE - UNA. -Resoluciones de designaciones de funcionarios de la filial Cuadro de funcionarios de la Filial. Organigrama de la filial con designaciones"
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La estructura organizativa se encuentra acorde con las exigencias de la carrera y guarda coherencia con la unidad académica a la que pertenece , la Facultad de Ciencias Económicas (FCE), lo cual permite una adecuada coordinación de funciones formalizadas conforme a las normativas institucionales. Además, se ha verificado que todos los contratos presentados se encuentran plenamente vigentes.			

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	Cumple Totalmente	Las normativas están formalizadas a través de resoluciones, así también, cuenta con: Reglamento General Disciplinario de la UNA, aprobada por Resolución CSU N° 0149-00-3,32 Acta N°13/209 del 24/03/2021; Reglamento de Extensión Universitaria - Resolución N° 0353-00-2021 Acta N° 13 (A.S. N° 13 del 16/06/2021); Mecanismos y Procedimientos Académicos, Resolución N° 219, Acta N° 8 del 26 de abril del 2022 CD, por citar algunas., así mismo se visualiza la aplicación sistemática de los mismos.	Reglamento General Disciplinario de la UNA, aprobada por Resolución CSU N° 0149-00-3,32 Acta N°13/209 del 24/03/2021.Reglamento de Extensión Universitaria - Resolución N° 0353-00-2021 Acta N° 13 (A.S. N° 13 del 16/06/2021) Mecanismos y Procedimientos Académicos, Resolución N° 219 Acta N° 8 del 26 de abril del 2022 CD, por citar algunas
	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones están disponibles en la página web, en la coordinación de la carrera y conforme a los resultados de las encuestas de satisfacción, se puede evidenciar que las mismas son conocidas por la comunidad educativa.	https://www.eco.una.py/index.php/filiales-fce-una/filial-de-san-estanislae.Resultados-de-encuesta-de-satisfacción-sobre-socialización-de-normativas
	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	Se dispone de normativas que abordan diversos aspectos, entre los cuales se incluyen el Mecanismo y Procedimientos Académicos, el Protocolo de Promoción de la Salud, la Prevención y Protección para Mitigar Riesgos, el Protocolo de Aplicación de Medidas Preventivas ante el Riesgo de Expansión del COVID-19, y el Código de Ética, como así también mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para las personas con discapacidad.	Estatuto de la UNA Código de Ética Resolución N° 19 Acta N° 8 del 26 de abril de 2022 - Mecanismos y Procedimientos Académicos, Protocolo de promoción de la salud, prevención y protección para mitigar riesgos. Protocolo para prevención de riesgos y Mecanismos de Acción ante casos de emergencia. Resolución 13 acta n° 3 del 07 de febrero de 2020" Por la cual se aprueban los mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para las personas con discapacidad
	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente	Se emiten reglamentaciones en función de las necesidades que surgen. Por ejemplo, se ha actualizado el organigrama, tanto el de la sede central como el de la filial, así como el manual de procedimientos y funciones, de acuerdo con la nueva estructura de la institución, a fin de dar respuesta a las necesidades.	Resolución N° 25, Acta N° 15, del 5 de agosto de 2024, por el Consejo Directivo. Resolución N° 69, Acta N° 15, del 5 de agosto de 2024, Resolución N° 71, Acta N° 14, del 5 de agosto de 2024, aprueba el Manual de Funciones de las Filiales de la FCE CD

	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, las cuales son aprobadas a través de Resoluciones por la autoridad competente. Estas normativas aseguran que los créditos y asignaturas cursados en otras instituciones sean reconocidos adecuadamente, promoviendo así una integración efectiva de los estudiantes.	- Resolución del CSU N° 0138-00-2021 Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021) Reglamento general de movilidad Académica Internacional de la UNA. - Resolución CONES N° 622/2017, Reglamento de procesos de convalidación en los niveles de pregrado, grado y programas de postgrados..- Resoluciones de estudiantes participantes de los programas de movilidad académica internacional. Resolución N° 19 Acta N° 8 del 26 de abril de 2022 - Mecanismo de Movilidad.
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un marco normativo formalizado, actualizado y aplicado de manera sistemática. Las normativas son difundidas en medios accesibles y conocidas por la comunidad educativa. Se destaca la inclusión de aspectos vinculados a la inclusión, bioseguridad, gestión de riesgos y ética profesional, evidenciando una mirada integral y responsable. Además, la actualización periódica de las reglamentaciones asegura su pertinencia, y la existencia de normas claras para la convalidación de resultados de aprendizaje en movilidad estudiantil refuerza la calidad y la internacionalización académica.			

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>De acuerdo al cuadro de directivos, docentes, funcionarios y administrativos, la carrera cuenta con los recursos humanos cualificados, sin embargo no se cuenta con docentes de jornada completa conforme lo establece la Ley 4995/2013.</i>	<i>Cuadro de caracterización docente. Cuadro de funcionarios de la Filial</i>
	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se dispone de un presupuesto centralizado para la Universidad Nacional de Asunción (UNA), que incluye el programa de acción de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) filial San Estanislao. Este programa prevé los recursos necesarios para satisfacer el desarrollo del Proyecto Educativo.</i>	<i>Presupuesto de la filial de los últimos 5 años. Ejecución presupuestaria de los últimos 5 años</i>
	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>La carrera prevé recursos con enfoque inclusivo en lo que respecta a la infraestructura física y tecnológica, sin embargo no se evidencia equipamientos, materiales e insumos con enfoque inclusivo, como tampoco no se visualiza rampa de acceso para la planta alta para la utilización de discapacitados temporales o permanentes.</i>	<i>Planos inclusivos de la filial. Informe de infraestructura física y tecnológica de la filial</i>
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>A través de la Resolución N° 13, Acta N° 3 del 7 de febrero de 2020, Se aprueban los mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para las personas con discapacidad y la Resolución N° 19 Acta N° 8 del 26 de abril de 2022 - Mecanismos y Procedimientos Académicos, en las cuales, se establecen mecanismos y procedimientos que permitan a las personas con discapacidad afrontar los desafíos de la vida universitaria.</i>	<i>Resolución 13 Acta N° 3 del 07 de febrero de 2020 POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MECANISMOS DE ADECUACIONES CURRICULARES Y AJUSTES RAZONABLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Resolución N° 19 Acta N° 8 del 26 de abril de 2022 - Mecanismos y Procedimientos Académicos - Procesos de Adecuaciones Curriculares y Ajustes con las necesidades de las personas con discapacidad.</i>

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un protocolo para la prevención de riesgos y mecanismos para casos de emergencia, con el objetivo de garantizar la continuidad de las actividades del Proyecto Educativo. Esta estrategia se ha materializado en la implementación del Protocolo de Medidas Preventivas ante el riesgo de COVID-19, que abarca la virtualización de las asignaturas mediante herramientas digitales. Para facilitar esta transición, se ha realizado una capacitación integral para docentes y estudiantes, asegurando un manejo adecuado de las plataformas y recursos digitales.	Resoluciones COVID 19. Protocolo para prevención de riesgos y Mecanismos de Acción ante casos de emergencia.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con presupuesto destinado al desarrollo del Proyecto Educativo y dispone de mecanismos de ajustes razonables que permiten a las personas con discapacidad afrontar los desafíos de la vida universitaria. Asimismo cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo, sin embargo, la carrera no cuenta con docentes de tiempo completo, ni se evidencia la disponibilidad equipamientos, materiales o insumos con enfoque inclusivo y se puede observar la falta de rampa de acceso a la planta alta del edificio donde funciona la carrera.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	Cumple Totalmente	El Proyecto Educativo implementado por la carrera recibió la aprobación del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)	RESOLUCIONES N° 028-00-2018 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO - ADECUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA FCE. RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO - DE ACTUALIZACIÓN DE ASIGNATURAS
	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de mecanismos de seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo, formalizados a través de la Resolución N° 19, Acta 8, del 26 de abril de 2022, titulada "Mecanismos de Gestión Académica: Procesos Formales de Seguimiento al Cumplimiento del Proyecto Educativo".	Resolución 19 Acta 8 del 26 de abril de 2022 - Mecanismos de Gestión Académica - Proceso formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico
	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Reglamento del Curso Probatorio, aprobado mediante la resolución N° 0546-00-2022, Acta N° 23 (A.S. N° 23, 12/10/22), con el propósito de optimizar la formación teórica y práctica de los estudiantes. Este reglamento no solo establece los requisitos necesarios y la cantidad de estudiantes por filial, sino que también aborda otros aspectos fundamentales, considerando especialmente la disponibilidad de plazas en cada carrera.	Reglamento de admisión de la FCE con disposición de plazas por filial y carrera.
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	Cumple Totalmente	La carrera, al inicio de cada año lectivo, aprueba mediante una resolución el plan de capacitación dirigido a docentes y funcionarios. Este plan tiene como objetivo fortalecer las competencias profesionales y pedagógicas de los mismos, asegurando que estén actualizados en las mejores prácticas educativas y administrativas.	Plan de capacitaciones anuales de la FCE, Docentes Plan de capacitación a empleados
	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con convenios internacionales firmados que se mantienen vigentes hasta la fecha. Gracias a estos acuerdos, se ha facilitado la movilidad de estudiantes hacia universidades de Argentina y Estados Unidos. Asimismo, se ha promovido la movilidad de docentes mediante un convenio marco establecido con la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo. Estas iniciativas no solo enriquecen la experiencia académica, sino que también fortalecen los lazos de colaboración internacional y fomentan el intercambio cultural.	Lista de convenios vigentes de la FCE. Informe sobre movilidad académica internacional de estudiantes de la carrera de Contaduría Pública. Informe y evidencias de socialización y aplicación de programas de movilidad de docente

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	Cumple Totalmente	Como se puede apreciar en los documentos anexados, la movilidad estudiantil se realiza con propósitos académicos y tiene una duración de un semestre. Este proceso está diseñado para enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes, permitiéndoles acceder a nuevas perspectivas y metodologías de aprendizaje en diferentes contextos. Es importante destacar que al finalizar el período de movilidad, se emite un certificado que acredita la participación del estudiante por parte de la institución educativa correspondiente.	Informe sobre movilidad académica internacional de estudiantes de la carrera de Contaduría Pública. Alumna Andrea Magali Duarte Ramirez
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El Proyecto Educativo implementado por la carrera fue actualizado mediante la Resolución N° 028-00-2018 del Consejo Superior de Educación. Este proyecto incluye mecanismos para su implementación, en el reglamento de admisión que considera el número de estudiantes considerando la capacidad operativa institucional y se implementan espacios de capacitación en áreas como bioseguridad, inclusión y desempeño ético, entre otros. Además, se promueve la cooperación y la movilidad estudiantil a través de convenios con instituciones a nivel internacional.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente	De acuerdo con los documentos presentados, se puede observar que todos los integrantes de la comunidad educativa han participado en la elaboración del Plan de Desarrollo. Esto incluye al Director de Carrera, al representante docente, al representante de egresados, al representante del sector empleador, al representante estudiantil y al representante de funcionarios. Durante este proceso, se contemplaron planes y proyectos específicos que buscan alinear la gestión y pE71:F75volucrados. Este plan fue aprobado mediante la Resolución 23, Acta N° 25, del 27 de diciembre de 2021, por el Consejo Directivo.	Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo de la Carrera. Actas de reunión para la elaboración del Plan de Desarrollo de la Carrera,
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente	De acuerdo con los documentos presentados, se puede observar que todos los integrantes de la comunidad educativa han participado en la elaboración del Plan de Desarrollo. Esto incluye al Director de Carrera, al representante docente, al representante de egresados, al representante del sector empleador, al representante estudiantil y al representante de funcionarios. Durante este proceso, se contemplaron planes y proyectos específicos que buscan alinear la gestión. Este plan fue aprobado mediante la Resolución 23, Acta N° 25, del 27 de diciembre de 2021, por el Consejo Directivo.	Plan de Desarrollo de la Carrera
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Para verificar que el Plan de Desarrollo de la carrera es coherente con el Plan Estratégico Institucional, así como con el Plan Estratégico de la Universidad y el de la Facultad de Ciencias Económicas, es necesario contar con un cuadro comparativo con metas a corto, mediano y largo plazo.	Plan Estratégico de la UNA. Plan Estratégico de la FCE. Plan Estratégico de la Carrera
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Parcialmente	Para comprobar si el plan de desarrollo de la carrera se está ejecutando conforme a lo programado y presupuestado, es fundamental detallar los plazos de implementación de cada acción, para ello, se puede presentar en un cuadro que incluya metas a corto, mediano y largo plazo.	Plan de Desarrollo de la Carrera

	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	Se cuenta con un procedimiento académico para el seguimiento del Plan de Desarrollo de las Carreras, el cual establece de manera detallada los pasos a seguir desde su elaboración hasta su monitoreo, así como las dependencias responsables en cada etapa. Este procedimiento asegura una gestión académica efectiva, organizada y transparente. Asimismo, se presenta el Plan de Desarrollo correspondiente al periodo 2021–2025, en el que se detallan el eje estratégico, los objetivos, las acciones, los indicadores, los medios de verificación, los recursos y los responsables. Sin embargo, si bien se establece el periodo general (2021–2025), no se visualizan los plazos individuales de implementación para cada acción.	Plan de Desarrollo de la Carrera. Seguimiento del Plan de Desarrollo
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Desarrollo fue elaborado con la participación de la comunidad académica; sin embargo, el presupuesto asignado no especifica claramente los recursos destinados a este plan. Además, no se puede confirmar su coherencia con el Plan Institucional, ya que no se cuenta con un análisis del mismos. Asimismo, para garantizar que las acciones se lleven a cabo conforme a lo programado y presupuestado, es fundamental detallar los plazos individuales de cada acción en el Plan de Desarrollo, lo cual también permitirá aplicar el mecanismo de seguimiento a dicho plan.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	SE cuenta con una Dirección de Calidad, que está integrada en el organigrama de la filial, aprobado por la Resolución N° 25, Acta N° 15, del 5 de agosto de 2024. Además, la Resolución N° 18, Acta N° 7, de fecha 4 de abril de 2024, designa a la Directora de Gestión de Calidad. Asimismo, mediante la Resolución N° 116 del 26 de enero de 2023, se establece la designación del Encargado de la Unidad de Gestión de la Calidad de la filial, para asegurar un enfoque integral en la gestión de la calidad,	Resolución N° 69 Acta N° 15 del 05 de agosto de 2024 - Consejo Directivo - Organigrama Sectorial de las Filiales de la FCE - UNA.- Resolución N° 18 Acta N° 7 de fecha 04 de abril de 2023 -Consejo Directivo - Designación de Directora de Gestión de Calidad Resolución N° 116 del 26 de enero de 2023 - Decanato - Designación de Encargado de la Unidad de Gestión de la Calidad de la Filial.
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos.	Cumple Totalmente	Se cuenta con instrumentos para la evaluación del desempeño de directivos, funcionarios de gestión académica y administrativos de la FCE UNA, los cuales fueron aprobados mediante la Resolución N° 7 en octubre de 2021. Asimismo, se incluye la actualización de los instrumentos para la evaluación del docente, aprobada por la Resolución N° 6, Acta N° 22, con fecha del 12 de noviembre de 2021. Estos instrumentos se utilizan de manera sistemática para llevar a cabo evaluaciones en la comunidad educativa.	Resolución N° 3 del 07 de octubre de 2021 - Decanato, Aprobación de Instrumentos de Evaluación del desempeño de Directivos, funcionarios de Gestión Académica y Funcionarios de Gestión Administrativa de la FCE UNA.. Resolución N° 6 Acta N° 22 de fecha 11 de noviembre de 2021 Actualización para la evaluación del desempeño docente de la FCE UNA. Evidencias de realización sistemática de evaluaciones a docentes. Evidencias de realización sistemática de evaluaciones a directivos. Evidencias de realización sistemática de evaluaciones a funcionarios
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente	De acuerdo con la documentación adjuntada, se evidencia que los resultados de los procesos evaluativos se socializan de manera efectiva entre directivos, docentes y funcionarios.	Evidencias de socialización de resultados de evaluaciones de desempeño de docentes. Evidencias de socialización de resultados de evaluaciones de desempeño de directivo y funcionarios.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente	Los resultados de las evaluaciones realizadas a la comunidad educativa sirven como fundamento para los cursos de capacitación, sin embargo, el indicador se refiere a si estos resultados de los procesos evaluativos se utilizan efectivamente para implementar mejoras en la carrera.	Plan de Capacitación de directivo y funcionarios. .- Informes de implementación de planes de capacitación de docente., Informes de implementación de planes de capacitación de directivo y funcionarios
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Institución cuenta con una Dirección de Calidad responsable del aseguramiento de la calidad, A su vez, los procesos evaluativos son implementados sistemáticamente y los resultados de los mismos son socializados con la comunidad académica, sin embargo; no se evidencia que los resultados de los procesos evaluados se utilicen como base para implementar mejoras en la carrera.			
Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Para la comunicación interna y externa, la carrera utiliza diversos medios, incluyendo memos, circulares y notas. También se emplean plataformas digitales como grupos de WhatsApp y Google Classroom, lo que facilita la interacción rápida y eficiente entre los miembros de la comunidad educativa, sin embargo, no se cuenta un reglamento de comunicación que otorgue formalidad y efectividad en el intercambio de información, estableciendo pautas claras sobre los formatos, canales y tiempos de respuesta.	Evidencias de socialización de normativas con estudiantes, docentes y funcionarios. Actas y evidencias de reuniones de docentes. Memorandos, notas, circulares y otros
	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con el sistema informático ACAD 5, que gestiona de manera integral los procesos académicos y administrativos de la Facultad de Ciencias Económicas. Este sistema no solo controla las calificaciones de los estudiantes y su asistencia, sino que también abarca todos los aspectos relacionados con la gestión académica, generando informes y estadísticas relevantes. Entre sus funcionalidades destacan la correlatividad de materias cursadas por los alumnos y la generación automática de certificados. Además, el acceso al sistema está restringido y protegido mediante contraseñas asignadas exclusivamente al personal autorizado, garantizando así la seguridad y la confidencialidad de la información.	Manual de Usuario Sistema Académico V5. Guía de uso del Módulo Estadístico. Informe sobre la utilización del Sistema Académico
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	El sistema ACAD 5 proporciona información sobre la eficiencia interna de la institución, sirviendo como base para la toma de decisiones. Entre los datos que genera se incluyen el promedio de ingresantes y los reportes de rendimiento académico de los estudiantes. Esta información ha sido fundamental para implementar clases de refuerzo y atención personalizada, adaptando así la enseñanza a las necesidades específicas de los alumnos,	Informe de eficiencia académica. Informe de promedio general de la carrera. Informe de sistematización de RAE (Rendimiento Académico de Estudiantes)
	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Se difunden normas, estructura, reglamentos y diversos tipos de información para la comunidad universitaria a través del sitio web de la Facultad de Ciencias Económicas. En la filial, se utilizan distintos medios, como flyers en franelógrafos y el sistema académico, entre otros, para garantizar el acceso a la información para todos.	Informe de utilización del sistema Académico y captura de pantalla de plataforma e-alu con información de matriculación, habilitación a exámenes finales y calificaciones. Captura de pantalla de plataforma e-prof con información de calendario de exámenes. - Captura de pantalla de normativas de sitio web de la FCE.

	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con normativas que guían a la comunidad académica para continuar sus actividades de manera normal ante eventos adversos. Esta información está disponible en las plataformas de difusión establecidas por la Facultad de Ciencias Económicas, tanto en su sede central como en la Filial, a fin de garantizar que todos los miembros de la comunidad estén debidamente informados,	Resolución CE CONES N° 08/2020 Pautas Generales para las instituciones de Educación Superior a fin de aplicar herramientas digitales de enseñanza aprendizaje, en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19. Protocolo para prevención de riesgos y mecanismos de acción ante casos de emergencia. Resolución 19 - Mecanismos y Procedimientos Académicos (Protocolo de promoción de la salud, prevención y protección para mitigar riesgos).
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con registros académicos resguardados en sistemas informáticos y físicos, lo que garantiza la conservación y disponibilidad de la información institucional. Asimismo, se observa que dichos registros se utilizan para apoyar la toma de decisiones académicas y administrativas, evidenciando una gestión eficiente de los datos. La información académica y administrativa se presenta en formatos accesibles, permitiendo a los distintos actores de la comunidad educativa acceder de manera oportuna y transparente. A su vez se identifica los mecanismos formales de comunicación interna y externa, lo cual contribuye a la difusión sistemática de la información y la orientación ante incidentes o eventos adversos.			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Estructura acorde a las necesidades de la carrera	1
2. Los cargos del organigrama se encuentran debidamente cubiertos y formalizados	2
3. Adecuada coordinación de las diferentes áreas en pos de los objetivos de la carrera	3.
4. Cuenta con manual de funciones definido y formalizado	4.
5. Normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y se evidencia la aplicación sistemática	5.
6. Las normativas y reglamentaciones son difundidas en medios accesibles y son conocidas por la comunidad educativa	6.
7. Las normativas que rigen a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, así como también el desempeño ético de sus miembros	7.
8. Normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades	8.
9. La carrera cuenta con normativas claras de convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil.	9.
10. La carrera cuenta con un presupuesto destinado al desarrollo del Proyecto Educativos	10. La carrera no cuenta con docentes de tiempo completo
11. La carrera dispone de mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad	11. No se visualizan los equipamientos, materiales e insumos con un enfoque inclusivo y no se cuenta con rampa de acceso a la planta alta
12. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	12.
13. La carrera implementa el proyecto educativo aprobado el CONES	13.
14. La carrera implementa mecanismos de seguimiento del proyecto educativo	14.

15. La carrera prevé admisión de estudiantes de acuerdo a la capacidad operativa de la institución	15.
16. La carrera implementa espacios de capacitación en áreas de bioseguridad, inclusión, desempeño ético y reducción de riesgos	16.
17. La carrera promueve cooperación con instituciones educativas a nivel internacional	17.
18. La carrera promueve movilidad estudiantil y de académicos a nivel internacional	18
19. El Plan de desarrollo fue elaborado con la participación de la comunidad académica,	19. Falta de previsión de los recursos presupuestarios específicos en el plan de desarrollo
20. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional.	20.. Falta de evidencia de prevision de los recursos presupuestarios especificos al plan de desarrollo
21. Se cuenta con un procedimiento académico para el seguimiento del Plan de Desarrollo	21.
22. Se cuenta con una Dirección de Calidad, considerada como encargada del aseguramiento de la calidad	22.. No se evidencia que los procesos evaluativos se utilicen para implementar mejoras en la carrera
23. Los procesos evaluativos son implementados sistemáticamente	23
24. Los resultados de los procesos evaluativos son socializados con la comunidad académica	24.
25. No se evidencia la existencia de mecanismos formales de comunicación interna y externa	25.
26. Los registros académicos están resguardados en sistemas informáticos y físicos.	26.
27. Los registros académicos se usan para apoyar decisiones académicas y administrativas.	27
28. La carrera brinda información académica y administrativa en formatos accesibles.	28
29. La información institucional orienta a la comunidad ante incidentes y eventos adversos.	29

Recomendaciones de Mejora
<i>R1. Promover la incorporación progresiva de docentes de tiempo completo</i>
<i>R2. Incorporar equipamientos, materiales e infraestructuras con enfoque inclusivo, incluyendo la instalación de rampas de acceso a la planta alta.</i>
<i>R3. Incluir en el plan de desarrollo la previsión de recursos presupuestarios específicos que aseguren la ejecución efectiva de las acciones planificadas.</i>
<i>R4. Redactar un informe donde se demuestren la previsión de recursos presupuestarios específicos destinados a la implementación del plan de desarrollo.</i>
<i>R5. Establecer mecanismos que aseguren la utilización de los resultados de los procesos evaluativos para la implementación de mejoras continuas en la carrera.</i>

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	Cumple Totalmente	Se ha aprobado a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 19 del Acta N° 8, fechada el 26 de febrero de 2022, los Mecanismos y Procedimientos Académicos - Proceso de Revisión y Actualización del Proyecto Académico, para las carreras de grado de la sede central y filiales de la FCE. Este proceso es parte de la revisión y actualización del Proyecto Académico. El proyecto educativo de la carrera, correspondiente al Plan 2012 - Adecuación 2018, está vigente y ha sido aprobado por la Resolución CSU N° 028 -00-21 Acta N° 2 (A.S. N° 2 31/01/2018) del Consejo Superior Universitario de la UNA por el cual se homologa la adecuación del Plan de Estudios de la carrera.	Resolución 19 Acta 8 del 26 de abril de 2022 - Mecanismos y Procedimientos Académicos - Proceso de Revisión y Actualización del Proyecto Académico. Convocatoria de participación de Docentes de la Filial para el proceso de revisión y actualización del Proyecto Académico. Resolución de comisión para estudio de actualización de proyecto académico de las carreras de grado, Informe de la Coordinación Académica sobre actualización del Proyecto Académico.
	b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	Los programas de materias del Plan de Estudio que conforman el pensum de la carrera de Contaduría Pública se actualizan de acuerdo con las necesidades del entorno académico y profesional. Este proceso se lleva a cabo principalmente a través de solicitudes de los docentes, quienes aportan su experiencia y perspectivas. Las modificaciones propuestas son aprobadas mediante resoluciones emitidas por la autoridad competente.	Resoluciones de actualización de contenido programático de asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera. Notas de propuestas de actualización de contenido programático. Actas de comisión de estudio para la actualización de proyecto académico de las carreras de grado.
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	Cumple Totalmente	El Proyecto Académico de la Carrera está sincronizado con las competencias específicas establecidas en los criterios de calidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior (ANEAES), tal como se puede visualizar en las tablas de la Resolución CSU 0028-00-2018, lo que demuestra un compromiso con las tendencias actuales en la disciplina y la profesión.	- Resolución N° 0028-00-2018 de Homologación del Proyecto Académico
	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	Cumple Totalmente	La carrera ha realizado reuniones con agentes del medio externo, sin embargo, no se visualizan las sugerencias específicas realizadas por los empleadores, salvo una modificación en la materia Bancos debido a actualizaciones realizadas en las disposiciones legales en el Sistema Financiero.	Notas de propuestas de actualización de contenido programático. Nota de solicitud del medio externo para actualización del contenido programático. Informe de solicitud del medio externo para actualización del proyecto académico. Informes y evidencias de realización de revisión y actualización del proyecto académico
	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	La carrera ha realizado reuniones con los representantes del estamento de graduados, sin embargo, no se visualizan las sugerencias específicas realizadas por los mismos para la actualización del proyecto académico.	Informe de actualización del Proyecto Académico con participación de egresados. Actas de comisión de estudio para la actualización de proyecto académico de las carreras de grado. Resoluciones de actualización de contenido programático de asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera muestra un sólido compromiso con la actualización de su Proyecto Educativo, garantizando que se ajusta a las normativas vigentes y que los programas de estudio responden a las necesidades académicas y profesionales. Además, se integran tendencias disciplinares y profesionales en el desarrollo del proyecto académico. Asimismo, el proyecto educativo toma en cuenta las sugerencias de agentes externos. Sin embargo, se ha observado la ausencia de contribuciones concretas de los graduados en el proceso de actualización del proyecto académico.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con una guía específica y un registro en el sistema e-Prof., que dispone de un cronograma de clases y una planilla de observación de clases para los docentes, entre otros recursos. Todo esto contribuye a verificar que el plan de estudios se implemente de acuerdo con lo planificado	Guía específica y registro en el sistema e-prof. Calendario Académico. Cronograma de clases. Planeamiento de Desarrollo Programático. Planilla de Observación de clases
	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	Cumple Totalmente	Se puede constatar el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios, a través de la planificación de las clases, la cual se elabora en base a los programas de estudios. Estos programas detallan la identificación de la asignatura, las competencias, los contenidos a desarrollar en cada clase, las tareas y las horas de clase, entre otros aspectos. Así mismo, se cuentan con libros de cátedras en las cuales se identificaran plenamente las clases teóricas y prácticas.	Guía específica y registro en el sistema e-prof. Calendario Académico. Cronograma de clases. Planeamiento de Desarrollo Programático. Planilla de Observación de clases
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente	Con base en el informe de la lista de ingresantes inscriptos por año y el informe sobre la infraestructura física, se puede concluir que el número de estudiantes en las clases teóricas es adecuado.	Informe de uso de laboratorio informático. Informe de infraestructura física y tecnológica de la filial. Cuadro comparativo de cantidad de matriculados con capacidad de sala de clases

	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente	De acuerdo con el cuadro comparativo de la cantidad de estudiantes matriculados, se estima un promedio de entre 35 y 40 alumnos por aula. Sin embargo, el laboratorio de informática tiene una capacidad para sólo 30 estudiantes. Para mitigar esta situación, los docentes organizan a los alumnos en grupos de trabajo durante las clases prácticas propiciando el acceso de todos los grupos.	Cuadro comparativo de cantidad de matriculados con capacidad de sala de informática Informe de uso de laboratorio informático
	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente	Se cuenta con mecanismos y procedimientos académicos - Procesos: Elaboracion y Ejecucion de Proyectos Náuticos, aprobado mediante Resolución N.º 19, Acta del 8 de abril de 2022, que contempla la integración de asignaturas o áreas entre sí. Se evidencian los informes sobre el desarrollo de estos procesos.	- Resolución N° 19 Acta 8 del 26 de abril de 2022 - Mecanismos Procedimientos Académicos - Procesos: Elaboración y ejecución de Proyectos Áulicos (Integración de asignaturas o áreas entre sí). Informe de la Coordinación Académica sobre implementación, elaboración, ejecución y cierre de Proyectos Áulicos de Integración de áreas y asignaturas entre sí.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera implementa el Plan de Estudios conforme a lo planificado, asegurando un equilibrio entre la formación teórica y práctica, una adecuada cantidad de estudiantes en las clases teóricas y la integración efectiva de las materias, evidencia una gestión organizada y coherente del proceso académico. La disponibilidad de equipos informáticos para las clases prácticas es adecuado al número de estudiantes.			

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	Con el objetivo de verificar que los contenidos desarrollados se alinean con lo establecido en los programas, se ha tomado como evidencia el planeamiento semestral elaborado por los profesores. Este planteamiento ha sido comparado con los programas que forman parte del Proyecto Educativo, se llega a la conclusión de que ambos son coherentes.	Guía Docente de la Carrera de Contaduría Pública de la FCE - UNA. Planeamiento de Desarrollo Programático. Guía específica y Registro en el sistema e-prof. Planillas de observación de clases
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	Cumple Totalmente	La cuenta con la Resolución N° 13, Acta N° 3, del 13 de febrero de 2020, que establece los mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para las personas con discapacidad.	Resolución 13 Acta N° 3 del 13 de febrero de 2020. Mecanismos de Adecuaciones Curriculares y Ajustes Razonables para las personas con discapacidad. Informe sobre aplicación de estrategia metodológicas en la diversidad. Informe de la Unidad de bienestar sobre aplicación del mecanismo de ajustes razonables para la persona con discapacidad.
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con una Guía Didáctica para la FCE, aprobada a través de la Resolución 5, Acta N° 5, del 6 de marzo de 2018, del Consejo Directivo. Esta guía incluye diversos contenidos, como el planeamiento del desarrollo programático, los libros de cátedra, las evaluaciones parciales y finales, la planilla de rendimiento académico de los estudiantes, material didáctico, mecanismos de atención a estudiantes con diversidad funcional, así como las competencias y estrategias de enseñanza-aprendizaje, entre otros elementos. Esta información sirve de base para la elaboración de la planificación de clases. En los planeamientos de clase, se puede observar que cada docente adopta las estrategias didácticas de acuerdo con la naturaleza de cada asignatura.	Guía Docente de la Carrera de Contaduría Pública de la FCE - UNA. - Cuadro Comparativo coherencia entre: estrategias didáctica/metodológicas, naturaleza de la asignatura y enfoque pedagógico. Programa de Estudios -
	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	La coordinación académica lleva a cabo un análisis de la eficiencia interna utilizando indicadores como la cantidad de estudiantes examinados, aprobados y la distribución de calificaciones. Estos datos son sistematizados en un informe de rendimiento académico que permite identificar patrones de desempeño estudiantil. Los resultados se socializan con los docentes, lo que culmina en la elaboración de un acta de compromiso.	Informe de eficiencia interna. Rendimiento Académico de Estudiantes (RAE) de asignaturas con rendimiento crítico, Actas de reunión de compromiso con docentes.
	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	El resultado de las encuestas de satisfacción muestra un promedio del 95% en relación con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Resultado de entrevistas a estudiante. Entrevistas a estudiantes

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra un manejo efectivo del proceso de enseñanza-aprendizaje, asegurando que los contenidos se ajusten a los programas de las materias, que las estrategias metodológicas responden a la diversidad de los estudiantes y que las estrategias didácticas sean coherentes con la naturaleza de cada asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado. Además, se evidencia un uso sistemático de los resultados del análisis interno para implementar mejoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que contribuye a la calidad educativa. La satisfacción de los estudiantes respecto a las estrategias aplicadas por los docentes confirma la pertinencia y efectividad de las prácticas pedagógicas implementadas.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	Cumple Totalmente	Conforme a lo visualizado en el Planeamiento de Desarrollo Programático, se visualiza las fechas de los parciales y las clases de retroalimentación, así mismo conforme al informe de la Coordinación Académica las clases de refuerzo son dirigidas a estudiantes de rendimiento crítico en función de la necesidades identificadas por la Coordinación y con el acuerdo de los docentes de cada asignatura.	Planeamiento de Desarrollo Programático (Fechas de evaluaciones parciales y clases de retroalimentación). Informe de la Coordinación Académica sobre actividades orientadas a estudiantes planificadas e implementadas. Guía específicas - sistema e-prof. Registro de evaluación parcial y clase de retroalimentación
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	El resultado de las encuestas de satisfacción muestra un promedio del 95% en relación a las actividades de orientación, esta información fueron validadas en las entrevista con los estudiantes.	Resultado de entrevistas a estudiantes. Informe de seguimiento de Rendimiento Académico de Estudiantes (RAE)
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	Partiendo del análisis de los resultados del primer parcial evidenciada en el Rendimiento Académico de Estudiantes (RAE), se detectaron asignaturas con bajos rendimientos, para lo cual se han desarrollado diversas acciones orientadas a mejorar el rendimientos académico de los estudiantes.	Informes de la coordinación académica acerca de efectos logrados con actividades de orientación académica en cuanto al logro de capacidades
	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	Cumple Totalmente	En relación con los procedimientos de inserción de los estudiantes en las actividades de docencia, investigación y extensión, la institución cuenta con mecanismos y procedimientos académicos bien definidos. En particular, se ha implementado el "Proceso de Inserción de Estudiantes en Actividades Docentes", aprobado mediante la Resolución N° 19, Acta N° 8, del 26 de abril de 2022. Este proceso se complementa con el "Reglamento de Ayudantía de Enseñanza" (Resolución N° 17, Acta N° 3, del 07 de febrero de 2020), que establece las pautas y responsabilidades de los estudiantes en sus roles de ayudantes. Además, se realiza una convocatoria anual para la inscripción de estudiantes interesados en participar en estas actividades. Durante este proceso, se brinda información detallada sobre las oportunidades disponibles y los criterios de selección. Los estudiantes que ingresan al final del periodo son evaluados por los docentes, Estos procedimientos se aplican de manera sistemática y buscan fomentar el desarrollo integral de los estudiantes	Resolución del CSU N° 34-00, Acta N° 7/2016 (A.S.N° 7/05/12/2011), Estatuto de la UNA (Auxiliares de Enseñanza). Reglamento de ayudantía de enseñanza de estudiantes (Res. N° 17 Acta N° 3 del 07/02/2020). Resolución N° 19 Acta N° 8 del 26 de Abril de 2022 - Mecanismos y procedimientos académicos - Proceso de inserción de estudiantes en actividades docentes. - Reglamento de concursos de investigación. - Resolución N° 0353-00-2021 Acta N° 13(A.S. N° 13/16/06/2021) Reglamento de Extensión Universitaria de la UNA. Resoluciones de auxiliares de enseñanza (ayudantía). Informe y evidencias de participación de estudiantes en proyectos de extensión
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera evidencia una gestión organizada y efectiva de la orientación académica, asegurando que las actividades planificadas responden a las necesidades de los estudiantes y contribuyan al logro de los aprendizajes. Además, los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión están claramente regulados y se aplican de manera sistemática, favoreciendo la participación activa y la formación integral.			
Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se dispone de resoluciones relacionadas con programas de apoyo económico para los estudiantes, que abarcan la gratuidad de los cursos de admisión y de grado en todas las universidades públicas y la implementación de programas de apoyo para los estudiantes de la carrera, a fin de que cuenten con los recursos necesarios para el desarrollo académico y personal de los estudiantes.</i>	<i>Resolución de Aprobación de Reglamento de Requisitos de Ley de Gratuidad-Arancel Cero. Reglamento General de Adjudicación y Rendición de Cuentas de Becas de la UNA. Sistematización de programas de apoyo económico a estudiantes de la Carrera de Contaduría Pública. Resoluciones de adjudicación de Becas</i>
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>En lo que respecta a los programas de atención a la salud, la carrera ha firmado convenios interinstitucionales con la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UNA (FENOB), el Hospital Distrital y la Facultad de Filosofía. Según el informe de la Unidad de Bienestar Estudiantil, se han implementado diversas acciones, entre las que se incluyen jornadas de vacunación, talleres sobre salud mental y bienestar emocional, así como jornadas informativas sobre la prevención del cáncer de mama. En cuanto a la seguridad, se han llevado a cabo actividades preventivas con el apoyo del Cuerpo de Bomberos de Santaní, orientadas a la prevención y atención de emergencias.</i>	<i>Informe de la Unidad de Bienestar Estudiantil sobre aplicación de convenios con la Facultad de Enfermería y Obstetricia y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Estanislao. Evidencia de atención a la salud de los estudiantes de la Carrera</i>
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera socializa los concursos de becas y los mecanismos de exoneración de aranceles de grado mediante canales institucionales. Asimismo, difunde los programas de atención a la salud, en el marco de convenios con la FENOB, y los programas de seguridad, en colaboración con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, garantizando la accesibilidad para toda la comunidad .estudiantil.</i>	<i>Informe sobre socialización de programas de atención a la salud física, mental y seguridad de los estudiantes. - Informe de socialización sobre exoneración de aranceles de grado. Socialización de concursos de becas</i>
	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La institución implementa mecanismos de apoyo a las actividades extracurriculares estudiantiles, tanto deportivas como culturales, a través de exoneraciones de aranceles para los integrantes de elencos culturales y deportistas que la representan. Asimismo, se declaran de interés institucional torneos y conferencias.</i>	<i>Resoluciones de exoneración de aranceles para elencos culturales y deportistas. Resoluciones de interés académico para las actividades extracurriculares de los estudiantes.</i>
	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera cuenta con mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para personas con discapacidad, aprobados mediante la Resolución N° 13, Acta N° 3, del 07 de febrero de 2020. Estas adecuaciones se implementan tanto en las carreras de grado de la sede central como en las filiales de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA. A través de estas medidas, se busca no solo garantizar el acceso a la educación de calidad, sino también fomentar un entorno inclusivo que elimine las barreras físicas y actitudinales; promoviendo la sensibilización de la comunidad educativa sobre la importancia de la inclusión,</i>	<i>Resolución 13 Acta N° 3 del 07 de febrero de 2020" Por el cual se aprueban los mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para las personas con discapacidad". Resolución N° 19 Acta N° 8 del 26 de abril de 2022 -Mecanismos y Procedimientos Académicos para las carreras de grado de la sede central y filiales de la Facultad de Ciencias Económicas-UNA</i>
	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera cuenta con mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para personas con discapacidad, aprobados mediante la Resolución N° 13, Acta N° 3, del 07 de febrero de 2020. Estas adecuaciones se implementan tanto en las carreras de grado de la sede central como en las filiales de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA. A través de estas medidas, se busca no solo garantizar el acceso a la educación de calidad, sino también fomentar un entorno inclusivo que elimine las barreras físicas y actitudinales; promoviendo la sensibilización de la comunidad educativa sobre la importancia de la inclusión,</i>	<i>Resolución 13 Acta N° 3 del 07 de febrero de 2020" Por el cual se aprueban los mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para las personas con discapacidad". Resolución N° 19 Acta N° 8 del 26 de abril de 2022 -Mecanismos y Procedimientos Académicos para las carreras de grado de la sede central y filiales de la Facultad de Ciencias Económicas-UNA</i>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	

Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra un compromiso integral con el bienestar y la inclusión de los estudiantes, implementando de manera sistemática programas de apoyo económico, atención a la salud y seguridad, así como mecanismos de apoyo para actividades extracurriculares y movilidad internacional. La difusión accesible de estos programas asegura que los estudiantes puedan beneficiarse efectivamente de ellos. Además, se evidencia un enfoque inclusivo, con medidas que reducen barreras físicas y actitudinales para estudiantes con discapacidad, promoviendo la equidad y la participación plena en la vida académica.			
Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	Tras analizar los ejemplos de instrumentos de evaluación adjuntos y el informe sobre las técnicas evaluativas propuestas, se observa que los instrumentos más utilizados no solo se enfocan en medir los contenidos, sino también en evaluar las competencias transversales. Por lo tanto, se puede concluir que las técnicas empleadas en el aula están orientadas al logro de los objetivos de las asignaturas.	Ejemplos de instrumentos de evaluación. Informe de la Coordinación académica sobre técnicas evaluativas propuestas orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.
	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	Cumple Totalmente	Considerando el informe de la Coordinación sobre la aplicación de las evaluaciones de aprendizaje según lo programado, y al comparar lo planificado con los registros de cátedra, se podría concluir que las evaluaciones se aplican conforme a lo programado y se utilizan para realizar la planificación docente. Sin embargo, el documento que respalda esta afirmación, es decir, el documento comparativo entre los planeamientos de desarrollo programático y los registros de guías específicas y e-prof, no fue adjuntado.	Planeamiento de Desarrollo Programático (Fechas de evaluaciones parciales y clases de retroalimentación). Informe de la Coordinación sobre la aplicación de las evaluaciones del aprendizaje de acuerdo a lo programado y su utilización para reorientar la planificación docente.
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	Cumple Totalmente	Al analizar los ejemplos de los instrumentos de evaluación y contrastarlos con la planificación docente, se puede concluir que los contenidos y/o prácticas, son coherentes con las evaluaciones del aprendizaje.	Planeamiento de Desarrollo Programático (Fechas de evaluaciones parciales y clases de retroalimentación).
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	Teniendo en cuenta que los instrumentos de evaluación diseñados por el docente son verificados por el Coordinador, tal como se registra en las Actas de Revisión de Instrumentos de Evaluación, podemos concluir que este proceso contribuye a corroborar que dichos instrumentos son adecuados para evidenciar el logro de los aprendizajes esperados.	Actas de Revisión de Instrumentos de Evaluación. Listas de cotejo de instrumentos de evaluación. Listas de cotejo de instrumentos de evaluación
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	En el Planeamiento del Desarrollo Programático (fechas de evaluaciones parciales y clases de retroalimentación) se puede visualizar que en la clase siguiente al parcial esta planificada la retroalimentación. De este modo los estudiantes reciben la retroalimentación oportuna.	Planeamiento de desarrollo programático (Clases de retroalimentación). Guía específicas - sistema e-prof. Registro de evaluación parcial y clase de retroalimentación
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera evidencia un manejo adecuado del proceso evaluativo, asegurando que las técnicas e instrumentos de evaluación estén alineados con los objetivos de las materias y con los contenidos y prácticas desarrollados. Los instrumentos permiten evidenciar de manera efectiva el logro de los aprendizajes esperados y los estudiantes reciben retroalimentación oportuna que favorece su progreso académico.			

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	Cumple Totalmente	Se cuenta con la Resolución N° 19, Acta N° 10, del 29 de mayo de 2017, emitida por el Consejo Directivo, en la cual se amplían las líneas de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional. Estas líneas abarcan las áreas temáticas de Administración, Contaduría Pública y Economía. Su elaboración se realizó siguiendo las directrices establecidas por la carrera, tal como se detalla en el cuadro comparativo de las líneas de investigación presentadas.	Resolución N° 19 - Ampliación de las Líneas de Investigación. Informes de la Coordinación de Investigación y Extensión sobre proyectos de investigación. Cuadro comparativo de líneas de investigación y proyectos de investigación realizados por curso, semestre, asignatura. Listado de Trabajo Final de Grado,
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	Basándose en el Informe de la Coordinación de Investigación y Extensión sobre los proyectos de investigación realizados, así como en el Informe que evalúa si dichos proyectos cumplen con los objetivos de la carrera, las necesidades del entorno externo y los planes de desarrollo nacional, con énfasis en el desarrollo sostenible, se concluye, según los documentos anexados, que las líneas de investigación se alinean con los objetivos de la carrera, las necesidades del medio externo y los planes de desarrollo nacional.	Informes de la Coordinación de Investigación y Extensión sobre proyectos de investigación desarrollados. .- Cuadro comparativo de líneas de investigación y proyectos de investigación realizados.
	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	Cumple Totalmente	En el informe de la Dirección Financiera Presupuestaria se señala que el Rubro 849, "Otras Transferencias Corrientes", del Presupuesto General de Gastos, está destinado a fondos concursables de investigación como incentivo económico para los investigadores. La tabla elaborada, que detalla las transferencias a dicho rubro desde 2018 hasta 2025.	Informe de la dirección financiera sobre previsión presupuestaria para proyectos de investigación. Anteproyecto del Presupuesto Filial San Estanislao
	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	Cumple Totalmente	Como se mencionó en el punto anterior, se dispone de un rubro específico en el presupuesto general de gastos destinado a incentivos para la investigación. Por lo tanto, se concluye que existen estrategias de financiamiento para respaldar estos incentivos.	Informe de la dirección financiera sobre previsión presupuestaria para proyectos de investigación. Anteproyecto del Presupuesto Filial San Estanislao
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	Cumple Parcialmente	Docentes de la carrera han participado en eventos internacionales, como: evaluadores en la Trigésima Edición de las Jornadas de Jóvenes Investigadores, dentro del VII Congreso de Extensión de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, así como coordinadores de extensión en el Congreso de Florianópolis. Sin embargo, no se visualiza la participación en el desarrollo de proyectos conjuntos.	Informe de cooperación académica y científica con instituciones de nivel internacional.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra un compromiso con la investigación y la extensión, evidenciado en la participación de docentes en eventos internacionales y nacionales, así como en la ejecución de proyectos de investigación alineados con las líneas institucionales, los objetivos de la carrera y las necesidades del medio externo. Los proyectos que involucran docentes y estudiantes cuentan con los recursos necesarios, y se aplican estrategias de financiamiento e incentivos que promueven la investigación. No obstante, se identifica como aspecto a mejorar la falta de participación de los docentes en proyectos conjuntos de investigación y cooperación académica, lo que limita la consolidación de redes de colaboración y la generación de conocimiento compartido.			

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	Según el informe del Director de la carrera sobre proyectos de extensión, se destacan proyectos: a) Alineados con los objetivos de la carrera; a modo de ejemplos: Preparación, análisis e interpretación de información contable, Asesoramiento técnico a contribuyentes y emprendedores, promoviendo una formación basada en valores éticos. b) Respuesta a las necesidades del entorno; podemos mencionar algunos: Educación tributaria, financiera y contable; Apoyo técnico a las mipymes, emprendedores y contribuyentes. c) Alineación con los planes de desarrollo nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).:Tales como: Reducción de la pobreza y el desarrollo social a través de campañas de salud, educación e igualdad de género, y el uso eficiente de los recursos naturales; sin embargo, los proyectos citados no fueron adjuntados al informe.	Informe de la Coordinación de Investigación y Extensión
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	De acuerdo con el informe del Departamento de Presupuesto de la Filial, se dispone de fondos para la realización de actividades de extensión, incluyendo los rubros presupuestarios destinados a dicha actividad y sus importes correspondientes. Sin embargo, al consultar el anteproyecto del presupuesto de la Filial, se observa que al rubro 223 no se han consignado fondos para 2024 y 2025. En cuanto al rubro 239, este no se ha considerado en el presupuesto. Respecto al rubro 341 (Becas), el monto asignado para las fuentes 30 y 10 asciende a 40,000,000 para 2024 y 24,000,000 para 2025.	Informe de la dirección financiera sobre provisión presupuestaria para proyectos de extensión. Anteproyectos de presupuesto de la filial.
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión están regidos por el Reglamento de Extensión, aprobado mediante la Resolución N° 0353-00-2021, que establece que los estudiantes deben actuar como creadores, organizadores, colaboradores y participantes activos y los docentes para promover la construcción colectiva de saberes a través de programas, proyectos de desarrollo y servicios comunitarios. y además se anexa el informe de la Coordinación de Investigación y Extensión en la que detalla la participación de docentes y estudiantes en estas actividades, por lo cual se concluye que los proyectos cuentan con la participación de ambos actores. Sin embargo, no se observan trabajos concretos sobre proyectos de extensión y un informe final dirigido a la coordinadora de investigación y extensión.	Resolución N° 0353-00-2021 Acta N° 13(A.S. N° 13/16/06/2021) Reglamento de Extensión Universitaria de la UNA. Informe de la Coordinación de Investigación y Extensión sobre participación de docentes y estudiantes, especificado por línea de acción y proyecto de extensión.

	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	De acuerdo con el cuadro comparativo de capacidades en proyectos de extensión universitaria de la carrera, se puede observar el desarrollo de diversas actividades que abarcan múltiples áreas del conocimiento, sin embargo no se visualiza el cómo retroalimenta el proceso enseñanza aprendizaje	Cuadro comparativo de capacidades desarrolladas en proyectos de extensión y su relación con la cátedra .
	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Se anexa un informe del director de la Carrera que detalla únicamente la cantidad de proyectos planificados y concluidos por año. Sin embargo, no se incluye el programa de asignatura relacionado con la extensión ni ejemplos de trabajos concretos de extensión, que contemplen aspectos como el título del proyecto, la fundamentación, los objetivos, la descripción del proyecto, el cronograma, los recursos, y el equipo de trabajo, entre otros.	Informe de cumplimiento de planeamientos y cronogramas de proyectos de extensión,
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra un compromiso con la extensión universitaria, desarrollando proyectos alineados con los objetivos de la carrera, las necesidades del entorno y los planes de desarrollo nacional, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, se evidencia la participación activa de docentes y estudiantes, promoviendo la construcción colectiva de saberes y la formación integral de los estudiantes. No obstante, se identifican aspectos a mejorar relacionados con la retroalimentación que los proyectos de extensión en el proceso de enseñanza - aprendizaje, se observan vacíos en la planificación presupuestaria, al no consignarse fondos para ciertos rubros clave en los años 2024 y 2025.			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas		Debilidades
1. La carrera actualiza su Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes.		1. No se visualizan aportes concretos de los graduados en el proceso de actualización del proyecto académico..
2. Los programas de estudio se actualizan según las necesidades académicas y profesionales.		2.
3. La carrera incorpora tendencias disciplinares y profesionales en la actualización de su proyecto académico.		3.
4.. Las sugerencias emitidas por los entes externos son tomadas en cuenta para el ajuste y mejora del proyecto educativo		4
5. El Plan de estudios se implementa según lo planificado.		5
6. El Plan de estudios abarca la formación teórica y practica.		6
7. El numero de estudiantes para las clases teóricas es adecuado.		7
8. El número de estudiantes para las clases prácticas es el adecuado para el desarrollo de las asignaturas.		8
9. La carrera implementa la integración de materias		9
10. Los contenidos se ajustan a lo establecido en los programas de las materias.		10.
11. Las estrategias metodológicas responden a la diversidad de los estudiantes.		11.
12. Las estrategias didácticas son coherentes con la materia y el enfoque pedagógico.		12.
13. Los resultados del análisis interno se utilizan para mejorar la enseñanza-aprendizaje.		13.
14. Se evidencia satisfacción estudiantil respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas.		14.
15. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.		15.
19. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) de manera sistemática.		19.
20. La carrera ejecuta programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.		20.
21. Los programas de apoyo económico, salud y seguridad se difunden en medios accesibles a los interesados.		21.
22. La carrera apoya de manera sistemática las actividades extracurriculares (deportivas y culturales) de los estudiantes.		22.
25. Las técnicas evaluativas están orientadas al cumplimiento de los objetivos de las materias.		25.
26. Las evaluaciones son coherentes con los contenidos y prácticas desarrolladas.		26.
27. Los instrumentos de evaluación permiten evidenciar el logro de los aprendizajes esperados.		27.
28. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna tras las evaluaciones.		28.
29. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna tras las evaluaciones.		29.

30. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas por la carrera para el nivel de grado.	30. No se evidencia el involucramiento docente en el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y cooperación académica.
31. Los proyectos de investigación se alinean con los objetivos de la carrera, las necesidades del medio externo y los planes de desarrollo nacional, con énfasis en sostenibilidad.	31.
32. Los proyectos que involucran docentes y estudiantes cuentan con los recursos necesarios para su ejecución.	32
33. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos para promover la investigación.	33.
34. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno y con énfasis al desarrollo sostenible.	34. No se consignaron fondos para los rubros 223 y 239 en el presupuesto de 2024 y 2025, lo que afecta la planificación financiera de las actividades de extensión
35. Los docentes y estudiantes participan de los proyectos de extensión.	35. No se evidencia cómo los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza-aprendizaje
36. Los proyectos de extensión son realizados conforme a lo programado.	36.

Recomendaciones de Mejora

R1. Considerar los aportes concretos de los graduados para mejorar el proyecto académico.

R2. Fomentar la participación docente en proyectos conjuntos de investigación y cooperación académica.

R3. Asignar fondos a los rubros 223 y 239 en el presupuesto 2024 y 2025 para garantizar la planificación de las actividades de extensión.

R4. Establecer mecanismos para que los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	En el Artículo N° 99 de su Estatuto, establece que; ;"...deberá diseñar e implementar un sistema único para la selección, permanencia, categorización, evaluación del desempeño de las competencias, así como para la formación y perfeccionamiento continuo...". Además, tanto el acceso como la permanencia deberán llevarse a cabo a través de un concurso público. La institución cuenta también con la Resolución N° 0109/2014, que aprueba los lineamientos de estos concursos. Por lo tanto, podemos concluir que dispone de procedimientos para la selección, evaluación y promoción del personal y estos son aplicados.	Resolución CSU N° 34-00-ACTA N° 7/2016 (A. S. N° 7/05/12/2017) Estatuto de la UNA. Resolución N° 0109/2019 del Rectorado - Lineamientos de concursos para el nombramiento, acceso y/o contratación de funcionarios en la UNA
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un instrumento de evaluación para directivos, funcionarios de gestión académica y funcionarios de gestión administrativa, aprobado por la Resolución N° 3 del 7 de octubre de 2021. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos correspondientes al periodo evaluado y se aplican de manera sistemática y efectiva,	.- Resolución N° 3 del 07 de octubre de 2021 - Decanato, Aprobación de Instrumentos de Evaluación del desempeño de Directivos, funcionarios de Gestión Académica y Funcionarios de Gestión Administrativa de la FCE UNA. Resultados de evaluaciones del desempeño del personal directivo.
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	Todas las gestiones de directivos y funcionarios, están reguladas a través de resoluciones emitidas por la autoridad competente. Dado que todos los miembros de la comunidad académica son evaluados semestralmente y anualmente, cualquier desviación de las normas se refleja en dicha evaluación. Los resultados de las evaluaciones son la base para el mejoramiento continuo de la gestión.	Informes de Gestión de la Filial Resolución CSU N° 34-00-ACTA N° 7/2016 (A.S. N° 7/05/12/2017) Estatuto de la UNA. Resolución N° 3 del 07 de octubre de 2021 - - Decanato, Aprobación de Instrumentos de Evaluación del desempeño de Directivos, funcionarios de Gestión Académica y Funcionarios de Gestión Administrativa de la FCE .
	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con documentos formalizados, como el Estatuto de la UNA, la cual en su artículo 131, definen los cargos de confianza, mientras que el artículo 132 establece que la promoción a ciertos puestos —como Docente Técnico y Docente Investigador— los que se llevará a cabo mediante un concurso público. Así mismo, se incluyen: la Resolución N° 305-00-2018 y el Acta N° 10 (A.S 10 20/06/2018), que regulan los Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la UNA y la Resolución N° 3 del 07 de octubre de 2021, emitida por el Decanato, que aprueba los Instrumentos de Evaluación del Desempeño de Directivos, Funcionarios de Gestión Académica y Funcionarios de Gestión Administrativa de la FC. Estos instrumentos se aplican semestral y anualmente, y los resultados de las evaluaciones se consideran para la promoción, dado que forman parte de los criterios de evaluación del desempeño.	Resolución CSU N° 34-00-ACTA N° 7/2016 (A. S. N° 7/05/12/2017) Estatuto de la UNA. Resolución N° 0305-00-2018 Acta N° 10 (A.S. N° 10/20/06/2018) Reglamento de Cargos de confianza Administrativos y Académicos de la UNA. Resolución N° 3 del 07 de octubre de 2021 - Decanato, Aprobación de Instrumentos de Evaluación del desempeño de Directivos, funcionarios de Gestión Académica y Funcionarios de Gestión Administrativa de la FCE
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Se evidencia que la carrera dispone de procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de los directivos, aplicados de manera sistemática. Los resultados obtenidos en las evaluaciones se utilizan como insumo para la mejora continua de la gestión y son considerados en los procesos de promoción, lo que refleja una gestión directiva orientada a la eficiencia, la transparencia y el fortalecimiento institucional.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Los directivos de la carrera demuestran un desempeño eficaz y comprometido, ajustando sus funciones al horario académico de la Filial, lo que garantiza su disponibilidad para la atención oportuna de las necesidades institucionales. Asimismo, los altos niveles de satisfacción evidenciados en las encuestas aplicadas y en las entrevistas mantenidas con los estudiantes, docentes y funcionarios reflejan una gestión directiva acorde a las necesidades.	. Informe del Departamento de Administración y Finanzas sobrecarga horaria de directivo, personal de gestión docente, administrativo y apoyo.
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente	Se utilizan diversos medios, incluyendo memos, circulares y notas. También se emplean plataformas digitales como grupos de WhatsApp y Google Classroom, e-prof, e-alum, lo que facilita la interacción rápida y eficiente entre los miembros de la comunidad educativa, sin embargo, no cuenta con un reglamento de comunicación interna y externa que otorgue formalidad lo cual podría contribuir a mejorar la claridad y la efectividad en el intercambio de información, estableciendo pautas claras sobre los formatos, canales y tiempos de respuesta.	Resolución CSU N° 0149-00-2021 Acta N° 13/2019/24/003/2021 - Reglamento General Disciplinario de UNA. Resolución 0269-00-2018 Acta N° 10 (A.S. N° 10/30/05/2018) Reglamento General de la Función Pública en la UNA
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente	Se cuenta con un Reglamento General Disciplinario único que se aplica a autoridades universitarias, docentes, graduados, estudiantes y funcionarios. Este reglamento define de manera clara los deberes, obligaciones y responsabilidades de cada miembro de la comunidad educativa, promoviendo un ambiente de respeto y colaboración. Además, se complementa con el Reglamento General de la Función Pública, que establece directrices adicionales para el desempeño de las funciones administrativas y académicas. Cualquier incumplimiento de estas normativas se refleja en los resultados de las evaluaciones, lo que, a su vez, afectará la gestión de los involucrados. Por lo tanto, podemos afirmar que, de acuerdo a los resultados de las encuestas y a las entrevistas mantenidas con los miembros de la comunidad académica, las normativas se cumplen por parte de los directivos.	Resolución CSU N° 0149-00-2021 Acta N° 13/2019/24/003/2021 - Reglamento General Disciplinario de la UNA. - Resolución 0269-00-2018 Acta N° 10 (A.S. N° 10/30/05/2018) Reglamento General de la Función Pública en la UNA. Resultados de evaluaciones del desempeño del personal directivo.
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	En el contexto del Plan Estratégico de la FCE-UNA y el Plan de Desarrollo de la carrera, se establecen criterios académicos específicos para asegurar un desarrollo óptimo del plan de estudios, los cuales ayudan a la gestión efectiva de la carrera.	Plan Estratégico de la UNA. Plan Estratégico de la FCE. Informe de implementación del plan de desarrollo de la carrera
	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	A partir de los resultados de las encuestas de satisfacción y las entrevistas mantenidas con docentes, estudiantes y funcionarios, se evidencia la satisfacción de los miembros de la comunidad con respecto a la gestión de sus directivos.	Resultados de encuestas de satisfacción de Docentes, Estudiantes, Funcionarios
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La gestión directiva se caracteriza por un desempeño ajustado a las normativas institucionales y fundamentado en criterios académicos, con una carga horaria que responde adecuadamente a las necesidades de la comunidad. Asimismo, se evidencia un alto nivel de satisfacción de los miembros de la comunidad académica con la labor de los directivos. Asimismo, cuenta con un Manual de Políticas de Comunicación, aprobado mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 40/2023, lo que refleja la institucionalización de los procesos comunicacionales y establece directrices claras sobre formatos, canales, niveles de responsabilidad y tiempos de respuesta.			

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	Cumple Totalmente	Los procedimientos para la selección y evaluación del personal docente están formalizados mediante resoluciones emitidas por la autoridad competente. Entre los ejemplos más destacados se encuentran: la Resolución 0084-00-2019 (Acta N° 3, A.S. N° 3/13/02/2019), que establece el Reglamento de Concursos para Cargos Docentes de la FCE; la Resolución 0269-00-2018 (Acta N° 10, A.S. N° 10/30/05/2018), que se refiere al Reglamento General de la Función Pública en la UNA; y la Resolución N° 7 (Acta N° 18 del 26/09/2022) del Consejo Directivo, que aprueba los instrumentos de evaluación para el acceso, promoción y permanencia de profesores escalafonados de la FCE UNA, entre otros.	. Resolución 0084-00-2019 Acta N° 3 A.S. N° 3/13/02/2019) Reglamento de Concursos para cargos Docentes de la FCE. .- Resolución 0269-00-2018 Acta N° 10 (A.S. N° 10/30/05/2018) Reglamento General de la Función Pública en la UNA. .- Resolución N° 7 Acta N° 18 del 26/09/2022 - Consejo Directivo - Aprobación de instrumentos de evaluación para el acceso, promoción y permanencia de profesores escalafonados de la FCE UNA.
	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	A través del Memorándum N° 189/2025 de la Dirección Académica, se informa sobre el Plan de Carrera Docente de la FCE-UNA (Filial San Estanislao). En el punto 7, titulado "Informe estadístico de la Aplicación del Plan de Carrera Docente para el acceso, permanencia y ascenso en el escalafón correspondiente", se observan los siguientes beneficiarios en la categoría de asistente: 32 en 2020, 24 en 2021, 12 en 2022 y 22 en 2024., de donde deduce que el plan se está implementando de manera sistemática.	Plan de carrera docente de la FCE UNA (Filial San Estanislao). Resolución CSU N° 34-00-ACTA N° 7/2016 (A.S. N° 7/05/12/2017) Estatuto de la UNA - Cargos Docentes. .- Resoluciones de llamados a concurso docente de la Filial San Estanislao, carrera de Contaduría Pública. 2021,2022,2024
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	Cumple Totalmente	Los resultados de la evaluación del desempeño son utilizados para la mejora continua, tomando como base el Informe de Gestión de la Filial, en el punto 4 Capacitación y Perfeccionamiento Docente pagina 79 dice cuanto sigue: "Teniendo en cuenta el Plan Estratégico Institucional de la FCE, el Plan de Desarrollo de la Filial y los resultados de las Evaluaciones de Desempeño Docente del Periodo Lectivo 2024 se elaboró el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente de la Carrera, Periodo Académico 2024, con propósito de contribuir a la Profesionalización Docente y formación continua";	Informe de Gestion Filial (pág. 79). Resultados de las Evaluaciones de desempeño docente. Resoluciones de aprobación de plan de capacitación para docentes
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La evaluación del docente en la carrera se realiza a partir de tres aspectos fundamentales: la autoevaluación, la evaluación del desempeño por parte de los estudiantes y la evaluación del desempeño por parte de los directivos. Para facilitar este proceso, la institución ha previsto formularios estandarizados que permitirán llevar a cabo dichas evaluaciones de manera sistemática y objetiva.	Informe de Gestion Filial (pág. 72/73). Resultados de las Evaluaciones de desempeño docente, Resolución N° 6 Acta N° 22 de fecha 11 de noviembre de 2021 Actualización para la evaluación del desempeño docente de la FCE UNA.
	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	Cumple Parcialmente	Según el Informe de Evidencias de Socialización y Aplicación de Programas de Movilidad, se confirma la implementación de la movilidad docente internacional para un profesor de la Filial San Estanislao, en el marco del Programa ESCALA de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM). Esta movilidad, que tuvo lugar en 2023, fue llevada a cabo por el docente CP. Álvaro Martín Núñez Speranza. Sin embargo, no se observan registros de participaciones similares en los demás años del periodo evaluado.	Informe y evidencias de socialización y aplicación de programas de movilidad de docente
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	

Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con procedimientos formalizados y transparentes para la selección y evaluación del personal docente, así como con un plan de carrera que se aplica de manera sistemática. Se destaca la implementación de capacitaciones derivadas de los resultados de las evaluaciones y la consideración de la opinión de los estudiantes en dicho proceso, lo que evidencia una gestión docente orientada a la mejora continua y la calidad educativa. Sin embargo, se observa como aspecto a fortalecer la implementación sistemática de programas de movilidad docente internacional.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	De acuerdo con el legajo de docentes de la carrera, se evidencia que la formación de los profesores es coherente con las asignaturas que imparten. Este alineamiento entre la capacitación académica y el contenido curricular garantiza que los estudiantes reciban una educación de calidad,	. Cuadro de caracterización docente.
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	Cumple Totalmente	A partir del cuadro de caracterización docente con experiencia en enseñanza universitaria y los currículos adjuntos, todos los docentes poseen la formación pedagógica necesaria para impartir clases a nivel universitario.	- Resolución CSU N° 34-00-ACTA N° 7/2016 (A.S. N° 7/05/12/2017) Estatuto de la UNA - Cargos Docentes. Cuadro de caracterización docente.

Académico de los Docentes	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	Basándose en el Informe de la Coordinación de Investigación y Extensión sobre las publicaciones de los docentes de la carrera, se puede observar la elaboración de artículos científicos durante el periodo evaluado, lo resalta el compromiso de los docentes con la investigación y su contribución al avance del conocimiento en sus respectivas áreas.	Informe de la Coordinación de Investigación y Extensión sobre publicaciones de los docentes de la Carrera
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente	Los docentes de la carrera poseen títulos de posgrado, incluyendo especializaciones, maestrías y doctorados, en áreas relacionadas con las asignaturas que imparten.	Cuadro de caracterización docente
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un cuerpo docente cuya formación académica es coherente con las asignaturas que imparten, complementada con preparación pedagógica que permite la aplicación de metodologías efectivas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, los docentes poseen producción intelectual derivada de proyectos de investigación y formación de posgrado en su área de especialización, lo que contribuye a la actualización disciplinar, la calidad académica y la pertinencia de la formación ofrecida a los estudiantes.			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Para cada periodo académico, se elabora un plan de capacitación docente que es aprobado mediante resoluciones oficiales. Las actividades de capacitación se llevan a cabo conforme a lo programado, lo que garantiza que los docentes reciban la formación necesaria para mejorar sus prácticas educativas.</i>	<i>Planes de capacitaciones anuales para docentes. - Informe de implementación de planes de capacitaciones docentes.</i>
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera contempla una variedad de mecanismos de apoyo para el perfeccionamiento profesional de los docentes, incluyendo becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos en aranceles, financiamiento en cuotas y otros beneficios adicionales. Estas iniciativas están formalizadas en normativas institucionales, como el Reglamento para la Formación Continua, que establece un 50% de descuento en los aranceles de programas de posgrado para docentes, y el Reglamento de Becas del Rectorado, que ofrece apoyos específicos para estudios de posgrado, con lo cual, se busca elevar la calidad educativa y asegurar que los docentes estén siempre a la vanguardia de las mejores prácticas pedagógicas.</i>	<i>Resoluciones para formación continua de la FCE (50% de aranceles de posgrado, Resolución N° 0323-00-2022 (A.S. N° 16/12/07/2022) Reglamento General de Adjudicación y Rendición de cuentas de Becas de la UNA.</i>
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se implementan planes de capacitación que abordan temas relevantes, alineados tanto con los resultados de la evaluación del desempeño docente como con las necesidades generales de perfeccionamiento profesional. Esta conexión se manifiesta en las resoluciones que aprueban los planes de capacitación, así como en las solicitudes formales que demandan la inclusión de contenidos específicos derivados del análisis de dichas evaluaciones. De esta manera, se asegura que las acciones formativas sean pertinentes, focalizadas y orientadas a fortalecer las competencias consideradas prioritarias para la mejora continua del ejercicio docente, lo cual no solo contribuye al desarrollo individual de cada docente, sino que también enriquece el ambiente educativo.</i>	<i>Planes de capacitaciones anuales de docentes. Solicitud de inclusión de temas para plan de capacitación a Dirección Académica</i>
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas y la entrevista mantenida con los docentes, se pudo constatar la satisfacción de los mismos con el plan de formación continua, lo que indica que el programa está alineado con sus necesidades y expectativas.</i>	<i>Resultados de encuesta de satisfacción de docentes de la Filial. Entrevistas con docentes.</i>

	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	Cumple Totalmente	La formación continua de los docentes se considera un criterio esencial para la promoción en: el escalafón, la asignación de cargos de responsabilidad y la mejora de la remuneración. Este enfoque está respaldado por el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento de Concursos de la Facultad de Ciencias Económicas y la Tabla de Evaluación utilizada en los procesos de selección y promoción docente. En estos documentos, se valoran aspectos como los títulos de posgrado, la participación en actividades de capacitación y la trayectoria académica, entre otros.	Resolución CSU N° 34-00-ACTA N° 7/2016 (A. S. N° 7/05/12/2017) Estatuto de la UNA. .- Resolución 0084-00-2019 Acta N° 3 A.S. N° 3/13/02/2019) Reglamento de Concursos para cargos Docentes de la FCE. .- Resolución N° 7 Acta N° 18 del 26/09/2022 - Consejo Directivo - Aprobación del instrumentos de evaluación para el acceso, promoción y permanencia de profesores escalonados de la FCE UNA.
	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	Cumple Totalmente	Los contenidos tratados en las capacitaciones se implementan eficazmente en la práctica docente, lo cual se verifica mediante informes de medición de impacto, evaluaciones del desempeño realizadas por los estudiantes, y actas de verificación de instrumentos evaluativos y de planeamiento académico. Estas evidencias demuestran la aplicación concreta de las estrategias, metodologías y enfoques en el proceso enseñanza aprendizaje.	Actas revisión de instrumentos de evaluación Evidencia de seguimiento al planeamiento de desarrollo programático. Informe de medición de impacto o efecto de temas de capacitación en la práctica docente. Evidencias de evaluaciones de capacitaciones de docentes."
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera evidencia un compromiso sostenido con la formación y el desarrollo profesional de su cuerpo docente, mediante planes de capacitación implementados de manera sistemática y contextualizados en la práctica docente. Se destaca la provisión de apoyo a través de becas, incentivos económicos, licencias y otros recursos, así como la alineación de los contenidos de las capacitaciones con los resultados de la evaluación del desempeño. La satisfacción expresada por los docentes refleja la pertinencia y efectividad de estos programas, consolidando la formación continua como un pilar fundamental para el fortalecimiento, desarrollo y promoción del personal docente.			

Componente 3. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	Cumple Totalmente	Se evidencia que los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran disponibles para su consulta en la página web institucional, además, de otros medios, tales como flyers informativos, correos electrónicos y mensajes de WhatsApp, los que garantizan la accesibilidad y conocimiento por parte de los interesados.	Informe de la dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano sobre concursos realizados. Página web institucional https://www.eco.una.py/index.php/reglamentaciones-y-anexos Entrevistas con funcionarios
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	Se constata que el proceso de selección del personal administrativo y de apoyo se realiza conforme al Reglamento de Concurso vigente, aplicando de manera sistemática todas sus etapas. La documentación elaborada por la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano evidencia que los concursos se desarrollan respetando los criterios de transparencia, equidad y mérito, asegurando una gestión del personal coherente con los lineamientos institucionales.	Resolución N° 3 del 07 de octubre de 2021 - Decanato, Aprobación de Instrumentos de Evaluación del desempeño de Directivos, funcionarios de Gestión Académica y Funcionarios de Gestión Administrativa de la FCE UNA.
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se observa que la Tabla de Cargos Administrativos facilita la identificación de oportunidades de crecimiento dentro de la estructura organizacional, considerando los requisitos específicos de cada puesto. Además, la información contenida en el Informe de concursos de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano evidencia que los procesos de promoción se ejecutan de manera sistemática, basándose en criterios objetivos como evaluación del desempeño, formación y experiencia, lo que garantiza transparencia y contribuye al desarrollo profesional del personal administrativo.	Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo Resolución 0233-00-2018 Acta N° 12 (A. S. N° 12/09/05/2018) Tabla de denominaciones y requisitos de Cargos Administrativos de la UNA Informe de la dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano sobre concursos realizados "
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente	Se constata que la Tabla de Cargos Administrativos y de Apoyo refleja de manera clara los niveles jerárquicos y las oportunidades de desarrollo profesional, considerando la formación continua como un factor relevante para la promoción. Asimismo, el Instrumento de Evaluación para Concurso del Personal Administrativo y de Apoyo asigna puntajes específicos a la formación continua, evidenciando su relevancia en la toma de decisiones durante los concursos y fomentando el crecimiento profesional dentro de la estructura administrativa.	Resolución 0233-00-2018 Acta N° 12 (A. S. N° 12/09/05/2018) Tabla de denominaciones y requisitos de Cargos Administrativos de la UNA. Resolución N° 3 del 07 de octubre de 2021 - Decanato, Aprobación de Instrumentos de Evaluación del desempeño de Directivos, funcionarios de Gestión Académica y Funcionarios de Gestión Administrativa de la FCE UNA.
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	Se observa que la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano documenta el uso de los resultados de la evaluación del desempeño en los procesos de movilidad y ascenso del personal administrativo y de apoyo. Además, el Instrumento de Evaluación del Personal establece indicadores y puntajes que permiten valorar objetivamente el desempeño individual, asegurando que las decisiones de promoción se fundamenten en el mérito y el cumplimiento de los objetivos, en alineación con los lineamientos institucionales vigentes.	Resolución N° 3 del 07 de octubre de 2021 - Decanato, Aprobación de Instrumentos de Evaluación del desempeño de Directivos, funcionarios de Gestión Académica y Funcionarios de Gestión Administrativa de la FCE UNA. Informe del Departamento de Administración y Finanzas. Consideración de los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo para la promoción.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	

Juicio Valorativo del Criterio	La carrera evidencia una gestión organizada y transparente del personal administrativo y de apoyo, sustentada en procedimientos de selección, evaluación y promoción disponibles para consulta y aplicados conforme a las normativas vigentes. Se destaca la implementación sistemática del plan de carrera y la consideración de la formación continua y los resultados de la evaluación del desempeño como criterios para la promoción, lo que asegura decisiones fundamentadas en el mérito y el desarrollo profesional del personal.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente	Considerando la tabla de denominaciones y requisitos de los cargos administrativos, así como la caracterización del personal directivo, administrativo, de apoyo y de servicios, se puede concluir que el personal administrativo posee la formación adecuada para las funciones que desempeña.	Resolución 0233-00-2018 Acta N° 12 (A.S. N° 12/09/05/2018) Tabla de denominaciones y requisitos de Cargos Administrativos de la UNA. Caracterización del Personal Directivo, Administrativo, de apoyo y servicios
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Cada año académico se aprueban los planes de capacitación destinados a directores, funcionarios y docentes de gestión académica de la sede central y sus filiales, con el propósito ofrecer un programa de actualización que fomente la mejora continua en el desempeño de las funciones que realizan.	Planes de capacitaciones para funcionarios
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con personal administrativo y de apoyo, tanto permanente como contratado, nombrados a través de resoluciones emitidas por la autoridad competente y mediante contratos que generalmente tienen una duración de un año. En cuanto al horario, los resultados de las encuestas de satisfacción y las entrevistas con la comunidad académica reflejan una percepción favorable respecto a la disponibilidad y presencia del personal.	Informe del Departamento de Administración y Finanzas sobre cargos y horarios del personal de gestión docente, administrativo y de apoyo . Encuesta de Satisfacción de Estudiantes, Docentes y Personal Administrativo y de Apoyo. Entrevistas con la comunidad académica
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Basándonos en la encuesta de satisfacción de docentes, estudiantes y funcionarios y las entrevistas con la comunidad académica, estos expresan su satisfacción respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo en aspectos como la atención, la eficiencia en el servicio y la disposición para resolver consultas, entre otros.	Encuesta de Satisfacción de Estudiantes, Docentes y Personal Administrativo y de Apoyo. Entrevistas con la comunidad académica
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El personal administrativo y de apoyo cuenta con una formación adecuada para el desempeño de sus funciones. Los planes de capacitación se implementan de manera sistemática, y la dedicación horaria es suficiente para satisfacer las necesidades de la carrera. Además, la comunidad educativa muestra una alta satisfacción con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de sus directivos.	1
2. Los procesos de evaluación del desempeño directivo se implementan de manera sistemática.	2
3. Los resultados de las evaluaciones se utilizan para fortalecer la gestión institucional.	3
4. Los resultados del desempeño directivo son considerados en los procesos de promoción.	4
5. La carga horaria de los directivos satisface a la comunidad.	5.
6. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.	6
7. Las decisiones de los directivos se fundamentan en criterios académicos..	7
9. Cuenta con manual de políticas de comunicación	9
10. Se han establecido procedimientos formalizados y transparentes para la selección y evaluación del personal docente de la carrera.	10. No se evidencia la implementación sistemática de programas de movilidad docente internacional.
11. Se cuenta con un plan de carrera aprobado por la autoridad competente y su aplicación es sistemática.	11
12. Se llevan a cabo capacitaciones basadas en los resultados de la evaluación docente	12
13. Las evaluaciones de los docentes consideran la opinión de los estudiantes.	13
14. Coherencia entre la formación académica de los docentes y las asignaturas que enseñan.	14
15. Los cuentan con formación pedagógica, lo que les permite aplicar metodologías efectivas en el proceso de enseñanza-aprendizaje	15
16. Los docentes poseen producción intelectual fruto de proyectos de investigación.	16
17. Los docentes cuentan con formación de posgrado en su área de especialización	17
18. La carrera ofrece planes de capacitación docente que se implementan de manera sistemática.	18
19. La carrera proporciona apoyo mediante becas, incentivos económicos, licencias y otros recursos enfocados en el fortalecimiento del cuerpo docente.	19
20. Los temas abordados en la capacitación están alineados con los resultados de la evaluación del desempeño.	20

21. Los docentes manifiestan su satisfacción con los procesos de formación continua.	21
22. La formación continua es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo y la promoción docente..	22
23. La implementación de las capacitaciones se realiza en el contexto de la práctica docente.	23
24. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta, garantizando transparencia y acceso a la información.	24
25. Los mecanismos de selección, evaluación y promoción se aplican conforme a las normativas vigentes.	25
26. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo está aprobado y se implementa de manera sistemática.	26
27. La formación continua del personal administrativo y de apoyo se considera como criterio para la promoción.	27
28. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo se utilizan en los procesos de promoción, asegurando decisiones basadas en mérito y desempeño.	28
29. El personal administrativo cuenta con formación adecuada a las funciones que desempeña.	29
30. Los planes de capacitación se implementan de manera sistemática.	30
31. La dedicación horaria es suficiente para atender las necesidades de la carrera.	31
32. La comunidad académica manifiesta satisfacción con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.	32
Recomendaciones de Mejora	
R1.. Desarrollar e implementar de manera sistemática programas de movilidad docente internacional.	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente	Los espacios asignados a directivos, docentes, administrativos y personal de apoyo están diseñados para facilitar el desarrollo de las actividades.	Informe de infraestructura física y tecnológica de la filial. Evidencias fotográficas de las oficinas administrativas. - Evidencias fotográficas de las salas de clase. Recorrida por las instalaciones de la carrera.
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Considerando el informe sobre la estructura del edificio y la cantidad de estudiantes inscriptos por año en la carrera, se puede concluir que las aulas cuentan con las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades.	Informe de infraestructura física y tecnológica de la filial. - Lista de ingresantes y alumnos inscriptos por año. Cuadro comparativo de cantidad de matriculados con capacidad de sala de clases. Recorrida por las instalaciones de la carrera.
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente	En base al informe sobre la infraestructura de la biblioteca de la filial y a la recorrida realizada por las instalaciones se indica que cuenta con espacios distribuidos en áreas para la lectura, estanterías y atención al usuario.	Informe de infraestructura de la biblioteca. Informe sobre el acervo bibliográfico. Recorrida por las instalaciones de la carrera.
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Los laboratorios están equipados, cuenta con espacios destinados a la lectura y al uso de herramientas informáticas y cuentan con el mobiliario adecuado. Sin embargo, actualmente solo se dispone de 30 computadoras para un promedio de 35 a 40 estudiantes por clase, lo cual limita la práctica de trabajo individual.	La carrera de la Sede San Estanislao cuenta con un laboratorio equipado con 30 computadoras. Los docentes adoptan la estrategia de desarrollar sus clases prácticas por grupos de estudiantes a fin de que todos tengan participación efectiva y darle solución al inconveniente si excede el número de estudiantes/cantidad de computadora. Consideramos cumplimiento total del indicador.
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente	De acuerdo con las evidencias fotográficas anexas y la visita presencial se observa el desarrollo de diversas actividades extracurriculares, lo que nos permite concluir que se cuentan con las condiciones adecuadas para su realización.	Evidencias fotográficas de las áreas de esparcimiento. Evidencias fotográficas de actividades extracurriculares y de esparcimiento. Recorrida por las instalaciones de la carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El espacio en el que se desarrolla la carrera es adecuado para el cumplimiento de las actividades académicas, ya que dispone de aulas apropiadas en función del número de estudiantes y conforme a los requerimientos establecidos. Las instalaciones de la biblioteca están bien acondicionadas y cuentan con un acervo bibliográfico, tanto físico como digital, suficiente para el uso de los estudiantes. Además, se dispone de espacios destinados al laboratorio acondicionado para la realización de las actividades académicas según la cantidad de estudiantes, así como también se cuenta con espacio para actividades extracurriculares.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	Cumple Totalmente	Los equipos se encuentran disponibles, sin embargo la cantidad de equipos no satisface con relación a la cantidad promedio de estudiantes por curso, ya que en caso de desarrollo de clase práctica den dividirse en grupos de trabajo y realizar las tareas por turno.	Informe de uso de laboratorio informático. Recorrida por las instalaciones de la carrera. Entrevista a estudiantes y docentes.
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	Cumple Totalmente	Se cuenta con un conjunto de reglas y normas para la sala de informática. Entre los puntos contemplados se incluyen las pautas sobre el uso de los equipos computacionales, normas de comportamiento en la sala, así como el uso de proyectores y otros accesorios, con el objeto de garantizar un ambiente seguro y respetuoso, promover el uso responsable de los recursos.	Reglas y normas de uso de laboratorio informático. Recorrida por las instalaciones de la carrera. Entrevista a estudiantes y docentes.
	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	A través del sistema académico institucional y de las plataformas e-Alum y el-Prof, la institución facilita el acceso a la información tanto para docentes como para estudiantes, considerando las funciones que desempeña cada grupo, además la filial facilita el acceso a redes wifi tanto a docentes como a estudiantes para las actividades académicas. Docentes y estudiantes que cuentan con la extensión a la al servicio de Google G-Suite donde se albergan las salas de clase virtuales y nubes de almacenamiento de archivos.	Informe sobre la utilización del Sistema Académico. Contrato para utilización de plataforma Google Gsuite - Educacional
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente	Se cuenta con un Reglamento de Propiedad Intelectual, aprobado mediante la Resolución N° 0150-00-2013 - Acta N° 8 (AS N° 8 13/04/2013), con el objetivo de fomentar e incentivar la producción intelectual y su protección, promoviendo así el desarrollo personal de los creadores e inventores.	Resolución N° 0150-00-2013 Acta N° 8 - Reglamento de propiedad intelectual de la UNA.
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	Basándonos en los resultados de las encuestas aplicados a la comunidad educativa y en las entrevistas mantenidas con la misma se puede deducir la satisfacción con respecto a los recursos disponibles.	Resultados de encuestas de satisfacción de Docentes. Resultados de encuestas de satisfacción de Estudiantes. Resultados de encuestas de satisfacción de Funcionarios. Entrevistas a la comunidad educativa.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los equipos de laboratorio están disponibles, el uso de los mismos por parte de los estudiantes se encuentran debidamente registrado conforme a un protocolo. Existe acceso a las redes de información por parte de estudiantes y docentes. Las normativas de propiedad intelectual se respetan. Se evidencia satisfacción de toda la comunidad educativa con respecto al uso de los recursos disponible. Los recursos disponibles en los laboratorios de practica son suficienetes para satisfacer la demanda existente..			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	Cumple Totalmente	La Facultad de Ciencias Económicas - UNA cuenta con una Guía de Mantenimiento, Ampliación y/o Mejoras, que abarca los mantenimientos preventivo, autónomo y correctivo, así como las ampliaciones y mejoras. Esto asegura que los espacios de la institución estén en óptimas condiciones, lo que contribuye a reducir accidentes y prevenir siniestros..	Guía de mantenimiento, ampliación y/o mejoras de la Dirección Administrativa
	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con una variedad de recursos que se adquieren y actualizan de acuerdo con las necesidades. Esto se puede observar en el cuadro comparativo que muestra la cantidad de estudiantes matriculados en relación con la infraestructura disponible	Cuadro comparativo de cantidad de estudiantes matriculados con infraestructura en aulas, laboratorios, biblioteca
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	Cumple Totalmente	De acuerdo con el informe de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, la institución dispone actualmente de 25 computadoras. Estos equipos están equipados con software especializado para Contaduría Pública, gracias a un convenio con Starsoft, y se complementan con el uso regular de Microsoft Office para actividades prácticas.	Informe de infraestructura y estado de equipos de laboratorio. Informe de aumento de cantidad de equipos. - Convenio de cooperación empresarial - starsoft.
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un mecanismo y un procedimiento académico establecidos para la evaluación, actualización e incremento del acervo bibliográfico destinado a las carreras de grado, tanto en la sede central como en sus filiales. Este procedimiento fue aprobado por la Resolución N.º 19 del Consejo Directivo, con fecha 26 de abril de 2022. El objetivo principal de este mecanismo es definir los pasos necesarios para garantizar la evaluación periódica y la mejora continua del acervo bibliográfico de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNA. Asimismo, se observa que las adquisiciones correspondientes se realizan mediante procesos de licitación por concurso de ofertas, asegurando la transparencia y eficiencia en la gestión de recursos.	Resolución del CE N° 19 Acta N° 8 del 26 de abril de 2022 "Por el cual se aprueban los mecanismos y procedimientos académicos: Evaluación, actualización e incremento del acervo bibliografico
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La planificación del mantenimiento, conservación, expansión y mejoras de las instalaciones se lleva a cabo en función de las necesidades que se identifican, al igual que la adquisición y actualización de los recursos educativos y tecnológicos. El acervo bibliográfico, tanto físico como digital, se actualiza periódicamente conforme a mecanismos establecidos de evaluación e incremento, con el objetivo de responder de manera oportuna a los requerimientos académicos de la carrera. En cuanto al equipamiento de los laboratorios destinados a las prácticas académicas, estos están provistos de software especializado para la carrera de Contaduría Pública, gracias a un convenio con la empresa Starsoft.			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La Universidad Nacional de Asunción cuenta con un presupuesto centralizado, y anualmente, a través de un decreto del Poder Ejecutivo, se establecen los lineamientos generales para el proceso de programación, formulación y presentación del anteproyecto de presupuesto. Este anteproyecto es posteriormente aprobado por la Ley General de Presupuesto. Luego, se lleva a cabo la ejecución, seguida del control y la evaluación, con el objetivo de verificar el cumplimiento y los resultados de dicho presupuesto.	Lineamiento para elaboración de anteproyecto de presupuesto - UNA. Anteproyectos de presupuesto de la filial

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se cuenta con un procedimiento que establece los lineamientos para la elaboración del anteproyecto de presupuesto. Este procedimiento debe ser seguido rigurosamente, ya que forma parte del Presupuesto General de Gastos. Por lo tanto, se infiere que los responsables de su elaboración están familiarizados con estos procedimientos administrativos.</i>	<i>Lineamiento para elaboración de anteproyecto de presupuesto - UNA. Notas de remisión de anteproyecto de presupuesto de la filial.</i>
	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>A partir de la documentación presentada sobre las reuniones realizadas para determinar las necesidades presupuestarias, se evidencia la participación de diversos actores en la determinación de las mismas. Sin embargo, no es posible identificar quiénes asisten a estas reuniones, pues, no se dispone de un listado de asistencia que incluya nombres, apellidos y cargos de los participantes.</i>	<i>Evidencias de Reunión del Decano con Directores.</i>

	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	Cumple Totalmente	A través de la Resolución N° 19 Acta N° 8 del 16 de abril de 2022, se aprueban los mecanismos y procedimientos académicos: Seguimiento y control de la Ejecución Presupuestaria, con el objetivo de consolidar lineamientos estratégicos de evaluación y control presupuestario que contribuyan al cumplimiento de los planes y programas institucionales, realizando este proceso de manera sistemática, considerando que, el Presupuesto General de Gastos es anual."	Resolución N° 19 Acta N° 8 del 26 de abril de 2022 - Mecanismo y procedimientos académicos - Seguimiento y Control de la Ejecución presupuestaria.
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	Cumple Totalmente	A partir de los resultados de las encuestas aplicadas y a las entrevistas con miembros de la comunidad educativa, se puede concluir que el nivel de satisfacción en relación a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros	Resultados de encuestas de satisfacción de Estudiantes. Resultados de encuestas de satisfacción de Docentes. Resultados de encuestas de satisfacción de Funcionarios
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Existen procedimientos administrativos y financieros claramente definidos y formalizados, los cuales son conocidos y aplicados por los responsables de la gestión de la carrera. Se cuenta con mecanismos establecidos de seguimiento y control presupuestario. En la determinación de las necesidades presupuestarias participan todos los actores involucrados en la carrera; asimismo, se evidencia un nivel de satisfacción de la comunidad respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Espacio adecuado para el desarrollo de las actividades del área académica y administrativa	1
2. Se cuenta con aulas apropiadas respecto al número de estudiantes.	2
3. Se cuenta con una biblioteca debidamente acondicionada y con el acervo bibliográfico necesario para la carrera.	3
4. Se cuenta con un laboratorio debidamente acondicionada para la realización de las actividades con relación a la cantidad de estudiantes.	4
6. Los espacios para actividades extracurriculares reúnen las condiciones necesarias.	6
7. Se encuentra registrado el uso del laboratorio por parte de los estudiantes y docentes de la carrera.	7.
8. Se cuenta con acceso a redes de información tanto para docentes como para estudiantes.	8.
9. Acceso a redes de información tanto docentes como estudiantes	9.
10. Se cuenta con normativas respecto a la propiedad intelectual.	10.

12. Se dispone de equipos e insumos de laboratorio adecuados para el desarrollo de las prácticas académicas.	12.
13. Planeamiento del mantenimiento, conservación, expansión y mejoras de las instalaciones se llevan a cabo en función a las necesidades identificadas.	13
14. Los recursos son adquiridos y actualizados atendiendo a las demandas de la carrera.	14
15. Los equipos de laboratorios cuentan con software especializados para la carrera de contabilidad	15
16. Cuentan con un mecanismo y un procedimiento académico establecidos para la evaluación, actualización e incremento del acervo bibliográfico	16
17	17.
17. de evidencian procedimientos administrativos y financieros formales de asignación y ejecución del presupuesto.	18.
18. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de la gestión.	19.
19. Se cuenta con procedimiento de seguimiento y control presupuestario.	21.
21. Se evidencia la participación de todos los actores en la carrera en la determinación de las necesidades presupuestarias.	
Recomendaciones de Mejora	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con mecanismos y procedimientos académicos para el seguimiento de egresados y empleadores, aprobados mediante la Resolución N° 19, Acta N° 8 del 26 de abril de 2022. Estos procedimientos se implementan según se pudo constatar en los informes y en las entrevistas mantenidas con los egresados de la carrera.	Resolución N° 19 Acta N° 8 del 26 de abril de 2022 - Mecanismos y Procedimientos Académicos - Procesos de seguimiento a egresados y empleadores. Entrevistas con egresados.
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	Cumple Parcialmente	La carreran cuenta con formularios de encuestas dirigidas al seguimiento de egresados y empleadores, aprobados mediante la Resolución N.º 141 del 6 de febrero de 2022, los cuales se aplican anualmente. No obstante, en el informe presentado por la Coordinadora de Posgrado sobre la participación de egresados en los cursos de posgrado, no se evidencian solicitudes realizadas por éstos en relación con sus necesidades formativas.	Resolución N° 141 del 06 de febrero de 2023 - Decanato. Aprobación de formularios de encuestas para seguimiento a egresados y percepción de empleadores. .- Informe sobre participación de egresados de la filial en cursos de posgrado. Entrevista con egresados.
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	Tomando como base el Informe de la Coordinadora de Extensión e Investigación sobre el seguimiento a egresados, específicamente en relación con el tiempo medio para la obtención del primer empleo, se puede concluir, a partir de los resultados de la encuesta realizada, que, la mayoría de los encuestados logran acceder a su primer empleo en un corto período. El 48% consigue empleo antes de egresar, el 16% durante el año de su egreso, el 16.9% después de su egreso, y el 10.7% al año de haber egresado.	.- Informes de seguimiento a egresados - Registro del tiempo medio para la obtención del primer empleo.
	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	Basándose en el informe sobre el seguimiento a egresados en relación con la congruencia entre la ocupación laboral y la titulación, se concluye que el 75% de los encuestados se desempeña en su área de formación, se pudo verificar este porcentaje en la entrevista mantenida con los egresados.	Informes de seguimiento a egresados - Congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados. Entrevista con egresados.
	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente	De acuerdo con la encuesta realizada a los egresados, el 95% está satisfecho con el cumplimiento del perfil de egreso, lo que respalda la formación académica ofrecida por la FCE-UNA y su relevancia en el ámbito laboral. En la entrevista mantenida con los egresados, estos se mostraron satisfechos acerca de la formación obtenida.	Informe de seguimiento a egresados - Satisfacción acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso. Entrevista con egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un mecanismo de seguimiento a egresados, el cual contempla consultas sobre sus necesidades de formación. Sin embargo, no se han identificado solicitudes específicas de capacitación por parte de los egresados. Existe una concordancia entre la ocupación laboral y la titulación obtenida, y la mayoría de los encuestados señalaron que el tiempo medio para conseguir su primer empleo es corto. Asimismo, se evidencia satisfacción entre los egresados respecto al cumplimiento del perfil de egreso de la carrera..			

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>De acuerdo con los informes de las reuniones con los empleadores y con las respuestas de los mismos durante las entrevistas se evidencia que los responsables de la carrera se reúnen sistemáticamente con estos.</i>	<i>Informes de reuniones con agentes del medio externo. Actas de reunión con agentes del medio externo. Entrevista con empleadores.</i>
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera demuestra un vínculo activo con el entorno profesional y social, sin embargo no se evidencia que las sugerencias y aportes proporcionados por los actores del medio externo son considerados en el proceso de actualización y ajuste del proyecto académico.</i>	<i>Informes de reuniones con agentes del medio externo. Actas de reunión con agentes del medio externo. Entrevista con empleadores.</i>
	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Según el informe de resultados de la encuesta, el 97.9 % de los empleadores manifiestan satisfacción con el desempeño laboral de los egresados. Este alto nivel de satisfacción representa un indicador positivo de la calidad de la formación recibida y de las competencias adquiridas por los egresados. No obstante, en la entrevista mantenida con los empleadores, estos manifestaron la necesidad de formación de los estudiantes en habilidades blandas y manejo de herramientas informáticas.</i>	<i>Informe de percepción de empleadores de egresados con respecto al desempeño laboral. Entrevista con empleadores.</i>
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Basándonos en las evidencias presentadas sobre la participación en programas de desarrollo nacionales y regionales, se destaca que han participado en la Rueda de Negocios "Hambre Cero", donde tuvieron la oportunidad de interactuar directamente con pequeños productores y propietarios de mipymes. Además, en la Jornada de Inmunización de la FCE, se sumaron a la campaña del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) 2024 y Auto VAC a nivel nacional, brindando acceso a servicios de vacunación gratuitos y de calidad a los grupos más vulnerables de la comunidad, entre otros logros significativos.</i>	<i>Memorándum de designación de representante de la FCE ante el Centro de Apoyo a Emprendedores - CAE. . Informes de actividad - Rueda de negocios "Hambre Cero" del CAE.. Informes finales de proyectos de extensión - Participación en programas nacionales</i>
	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La institución firma convenios con una variedad de empresas privadas e instituciones públicas, implementando diferentes tipos de proyectos relacionados con la prevención de enfermedades, la evolución tributaria, el desarrollo de habilidades de oratoria y el servicio a la comunidad, entre otros. Asimismo, se ejecutan pasantías en el marco de estos convenios, permitiendo que los estudiantes apliquen sus conocimientos en un entorno real y adquieran experiencia práctica. Estas actividades están orientadas al logro del perfil de egreso.</i>	<i>Informes de ejecución de convenios de cooperación. Lista de convenios vigentes de la FCE. Informe de la Coordinación de Pasantía Supervisada sobre ejecución de pasantías en el marco de convenios</i>

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	. La carrera mantiene un vínculo activo con el entorno externo, evidenciado por reuniones con agentes del sector, su participación en programas nacionales e internacionales, y la existencia de convenios interinstitucionales que favorecen el logro del perfil de egreso. Además, se ha corroborado que las sugerencias proporcionadas por los entes externos se han considerado para realizar cambios en los programas de materias y, por ende, en el proyecto académico. Sin embargo, en las entrevistas realizadas a los empleadores, estos han señalado la necesidad de fortalecer competencias en habilidades blandas y en el manejo de herramientas informáticas entre los estudiantes, lo que resalta oportunidades de mejora en la formación ofrecida.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Totalmente	Anualmente la FCE filial San Estanislao, lleva a cada la feria científica , reuniendo a estudiantes, egresados, docentes y miembros de la comunidad, Los resultados de los mismos son conocidos a través de una plataforma tanto para la presentación y divulgación de los resultados de investigación: También, los trabajos finales de grados son el resultado de investigaciones realizadas por los estudiantes, los cuales están disponibles en la Biblioteca para la comunidad.. Asimismo se encuentra la Iniciación Científica que promueve la investigación desde etapas tempranas a lo largo de las asignaturas. Con relación a las estrategias de transferencia; se realizan a través de charlas, talleres, ferias y redes sociales.	Informes de Ferias Científicas. Informe sobre transferencia de resultados de los proyectos de investigación.
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas aplicadas anualmente reflejan la satisfacción de los participantes con respecto a los proyectos de extensión. Los encuestados señalaron que los proyectos satisfizo sus necesidades, fue una experiencia útil y les permitió aprender nuevos conceptos. Además, destacaron la actitud y el compromiso tanto de los estudiantes como de los docentes, lo que generó un impacto positivo en la comunidad, todas estas informaciones fueron contrastadas en las entrevistas mantenidas con docentes y estudiantes.	Resultados de encuestas de satisfacción a beneficiarios de actividades de extensión, docentes, estudiantes Resultados de evaluación de proyectos de extensión. Entrevistas con docentes y estudiantes.
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Parcialmente	Considerando que se han utilizado las mismas encuestas para evaluar la satisfacción de los destinatarios respecto a la extensión desarrollada, es importante destacar que el indicador también solicita la satisfacción de la comunidad educativa en su conjunto. Esto implica no sólo recoger la opinión de los beneficiarios directos, sino también considerar las percepciones de otros miembros de la comunidad, como docentes, administrativos y estudiantes que no participaron directamente en el proyecto	Resultados de encuestas de satisfacción a beneficiarios de actividades de extensión, docentes, estudiantes Resultados de evaluación de proyectos de extensión.
	d. .La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Totalmente	Basándonos en las evidencias adjuntas, se puede observar la ejecución del convenio establecido con la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA (Buenos Aires) sobre el tema de la globalización de la economía digital. Este proyecto involucró la participación activa de estudiantes y docentes, quienes llevaron a cabo diversas actividades, incluyendo exposiciones informativas y encuestas a empresarios del sector.Además, se fomenta el intercambio de ideas y perspectivas entre los participantes, lo que enriqueció la experiencia educativa. Finalmente, se elaboró un informe que detalla no sólo los resultados de las encuestas y las exposiciones, sino también las valiosas lecciones aprendidas a lo largo del proceso, proporcionando una visión integral de los desafíos y oportunidades en el ámbito de la economía digital.	Informes de ejecución de convenios para elaboración de proyectos de investigación y extensión. Evidencias para la autorización a Estudiantes de la Filial a realizar una visita a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires - UBA. Informe de Estudiantes sobre la Aplicación de Aprendizajes en la Visita a la UBA - Buenos Aires. Formulario de Encuestas realizadas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	

	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Los conocimientos generados a partir de los proyectos de investigación son transferidos y puestos al servicio de la comunidad. En cuanto a los proyectos de extensión, se evidencia la satisfacción de los destinatarios, así como de la comunidad educativa, que valora positivamente los trabajos de investigación y extensión realizados. Asimismo, la carrera suscribe y ejecuta convenios que facilitan el desarrollo de estos proyectos en ambas áreas. Sin embargo, no se evidencia la evaluación de la satisfacción de toda la comunidad educativa, ya que las encuestas aplicadas consideran únicamente a los beneficiarios directos de los proyectos de extensión.</i>	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La carrera aplica el mecanismo de seguimiento a egresados.	1. No se evidencia que los programas de postgrado o cursos de formación continua hayan sido derivados de las consultas realizadas a egresados.
2. Se cuenta con registro sobre el tiempo medio de obtención del primer empleo, por parte de los egresados.	2
3. La carrera dispone de información que evidencia la congruencia entre la ocupación laboral de los egresados y su titulación.	3
4. La carrera cuenta con registro de satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida.	4
5. Se evidencia que los responsables de la carrera se reúnen con los agentes del medio externo.	5.
6. Se evidencian actividades que muestran la participación de la carrera en programas nacionales e internacionales.	6. Los empleadores manifestaron la necesidad de formación de los estudiantes en habilidades blandas y manejo de herramientas informáticas.
7. Se cuenta con convenios interinstitucionales que benefician al logro del perfil de egreso.	7
10. Los resultados de la investigación son transferidos a la comunidad.	10. No se evidencia la evaluación de la satisfacción de toda la comunidad educativa, ya que las encuestas aplicadas consideran únicamente a los beneficiarios directos de los proyectos de extensión.
11. Satisfacción de la comunidad sobre proyectos de investigación y extensión desarrollados.	11
12. Se ejecutan convenios internacionales para proyectos de investigación y extensión	12

Recomendaciones de Mejora
<i>R1. Vincular los programas de postgrado y cursos de formación continua con los resultados de consultas sistemáticas realizadas a los egresados</i>
<i>R2. Incorporar la formación de los estudiantes en habilidades blandas y manejo de herramientas informáticas. .</i>
<i>R3 Ampliar la evaluación de la satisfacción en los proyectos de extensión para incluir a toda la comunidad educativa.</i>

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	4
Criterio 1.2.2. Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	5
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	4
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	5
Criterio 2.2.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	5
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	5
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.3.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4

Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	5
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	4
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	4
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	4
TOTAL	135
PROMEDIO	4,7

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Contaduría Pública presenta una estructura organizativa coherente con la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Además, cuenta con un marco normativo formalizado, actualizado y ampliamente conocido por la comunidad educativa, que integra aspectos de inclusión, bioseguridad, gestión de riesgos y ética profesional.

El Proyecto Educativo y el Plan de Desarrollo están formalizados y contemplan la participación de la comunidad académica; no obstante, se han identificado limitaciones en la especificación de recursos, plazos y en la coherencia con el Plan Institucional. La carrera cuenta con un presupuesto asignado para su implementación y mecanismos de ajustes razonables para personas con discapacidad, además de asegurar accesibilidad física. Sin embargo, carece de equipamiento inclusivo y de docentes a tiempo completo.

Los procesos de aseguramiento de la calidad se implementan sistemáticamente y los registros académicos se gestionan de manera eficiente, pero los resultados evaluativos no se utilizan plenamente para la mejora continua.

La carrera evidencia un compromiso con la actualización de su Proyecto Educativo y del Plan de Estudios, asegurando que los programas respondan a las necesidades académicas y profesionales, incorporen tendencias disciplinarias, y mantengan un equilibrio entre formación teórica y práctica. Se observa un manejo efectivo del proceso de enseñanza-aprendizaje, con estrategias didácticas coherentes, seguimiento sistemático de los resultados y satisfacción estudiantil, así como una gestión organizada de la orientación académica y la inserción de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.

La carrera promueve el bienestar y la inclusión estudiantil mediante programas de apoyo económico, salud, movilidad y reducción de barreras físicas y actitudinales, garantizando participación plena y equidad. Asimismo, los procesos evaluativos son adecuados, alineados con objetivos de las materias y con retroalimentación oportuna.

En investigación y extensión, se evidencia participación de docentes y estudiantes en proyectos alineados con las necesidades del medio y los objetivos institucionales, con recursos e incentivos adecuados. Sin embargo, se requiere fortalecer la cooperación docente en proyectos conjuntos, la documentación y seguimiento de los proyectos de extensión, la retroalimentación de estas actividades al aprendizaje, y la planificación presupuestaria para rubros clave de los años próximos.

La carrera demuestra una gestión sólida y transparente de su personal directivo, docente y administrativo, con procedimientos formalizados para selección, evaluación, promoción y desarrollo profesional. El cuerpo docente posee formación académica y pedagógica adecuada, participa en investigación y formación de posgrado, y se beneficia de programas de capacitación y apoyo sistemáticos, lo que contribuye a la calidad educativa y al desarrollo profesional. El personal administrativo y de apoyo también evidencia formación y dedicación adecuadas, con alta satisfacción de la comunidad académica. Como aspectos a mejorar se identifica la implementación sistemática de programas de movilidad docente internacional.

La carrera cuenta con instalaciones adecuadas para la docencia, la investigación y las actividades extracurriculares, incluyendo aulas, biblioteca con acervo físico y digital suficiente, laboratorios equipados y espacios destinados a prácticas académicas. Se evidencia acceso a redes de información y respeto por las normativas de propiedad intelectual, así como planificación sistemática para el mantenimiento, actualización y expansión de recursos educativos y tecnológicos; los equipos informáticos disponibles en el laboratorio, son adecuados para satisfacer la demanda estudiantil. Los procedimientos administrativos y financieros están formalizados y son aplicados, además, la participación activa de los actores educativos en la elaboración del presupuesto no solo refleja el compromiso de cada individuo, sino que también fomenta un entorno de aprendizaje colaborativo y enriquecedor. La carrera evidencia un impacto positivo en sus egresados, quienes muestran satisfacción con el cumplimiento del perfil de egreso y logran una rápida inserción laboral acorde con su titulación. Mantiene vínculos activos con el medio externo a través de convenios y programas nacionales e internacionales, lo que favorece la pertinencia de la formación; así también, se corrobora que las sugerencias proporcionadas por los entes externos fueron consideradas para la implementación de cambios en programas académicos y, en consecuencia, en el proyecto educativo, sin embargo, el fortalecimiento de competencias en habilidades blandas y manejo de herramientas informáticas constituyen áreas de mejora. Los proyectos de investigación y extensión generan conocimiento útil para la comunidad y cuentan con convenios de apoyo; sin embargo, se requiere ampliar la evaluación de satisfacción para incluir a toda la comunidad educativa, no solo a los beneficiarios directos.

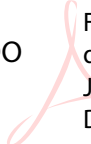
CONCLUSIONES

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, sus anexos, documentos adicionales solicitados antes y durante la visita, entrevistas con los miembros de la comunidad educativa y la inspección de las instalaciones donde se desarrolla la Carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Estanislao, el Comité de Pares Evaluadores Externos concluye que la carrera, bajo el MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, presenta fortalezas en sus cinco dimensiones que deben mantenerse para favorecer el desarrollo continuo y la generación de resultados positivos con impacto en la sociedad.

No obstante, también se han identificado debilidades en diversas dimensiones que requieren análisis y atención, de acuerdo con el Plan de Mejoras y las recomendaciones específicas de cada dimensión. Se considera que la carrera cuenta con las condiciones adecuadas para implementar las acciones de mejora propuestas, avanzar hacia la mejora continua y seguir formando profesionales de calidad, en coherencia con los fines misionales establecidos en la Carta Orgánica de la Institución.

Asunción, 17 de diciembre del 2025

JOSE
FERNANDO
DUARTE
PENAYO



Firmado
digitalmente por
JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la Aneaes